



# Asamblea General

Distr. general  
16 de abril de 2001  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésimo sexto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003\*

#### Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

#### Sección 11A Comercio y desarrollo

(Programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
A. Órganos normativos .....	5
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	7
C. Programa de trabajo .....	10
Subprograma 1. Mundialización, interdependencia y desarrollo.....	10
A. Mundialización, interdependencia y desarrollo .....	10
B. Desarrollo de África .....	14
Subprograma 2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología.....	17
Subprograma 3. Comercio internacional.....	23
Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos .....	30
Subprograma 5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo .....	35
D. Apoyo a los programas.....	39
Anexo	
Recursos necesarios: estimaciones indicativas .....	53

\* El presente documento contiene la sección 11A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/56/6/Rev.1)*.

---

## **Sección 11A**

### **Comercio y desarrollo**

**(Programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)**

#### **Sinopsis**

- 11A.1 El objetivo principal de la UNCTAD es ampliar al máximo las oportunidades de comercio y desarrollo de los países en desarrollo y ayudarles a integrarse en la economía mundial de modo que mejore las posibilidades de desarrollo ofrecidas por el proceso de mundialización contribuyendo, al mismo tiempo, a moldear las relaciones económicas internacionales en el siglo XXI.
- 11A.2 En el décimo período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Bangkok en febrero de 2000, los gobiernos reconocieron que el velar por que todos los países disfruten de los beneficios de la mundialización obliga a hacer frente a complejos retos de política que se plantean, sobre todo, a nivel macroeconómico, debido a la creciente interdependencia de las diversas esferas de actividad económica, incluidos, en particular, el comercio, las finanzas y las inversiones, con los riesgos que entraña a veces la interdependencia. Los gobiernos reiteraron que, como centro coordinador en el seno de las Naciones Unidas del tratamiento integrado del comercio y desarrollo y de las cuestiones conexas de la financiación, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible, la UNCTAD ocupaba un lugar privilegiado para examinar esas cuestiones y establecer consenso en cuanto a las políticas en el proceso de mundialización desde el punto de vista del desarrollo. Debe incluirse en esta perspectiva la “Evaluación de los efectos de la mundialización en el desarrollo”, que se esboza en el Plan de Acción aprobado en Bangkok. A fin de alcanzar esos objetivos, la UNCTAD actúa como foro de debates intergubernamentales, que se complementan con debates con expertos encaminados a establecer consenso; lleva a cabo investigaciones y análisis para, entre otras cosas, hacer aportaciones sustantivas a esos debates y proporciona asistencia técnica adaptada a las necesidades de los países beneficiarios, centrándose en la creación de capacidad. A ese respecto, la UNCTAD también llevará a cabo las nuevas actividades convenidas en su décimo período de sesiones, entre ellas, la organización de cursos sobre cuestiones de importancia fundamental del programa económico internacional. La labor de la UNCTAD se centrará en cuatro esferas de actividades: la mundialización y el desarrollo; las inversiones, el fomento de empresas y la tecnología; el comercio de bienes y servicios y las cuestiones relacionadas con los productos básicos; y la infraestructura de servicios requerida para el desarrollo y la eficiencia comercial. La estrategia que se seguirá tiene en cuenta el interés demostrado por los Estados Miembros, en el décimo período de sesiones de la UNCTAD, por que la Conferencia sea el centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados. Se tendrá presente también la cooperación económica entre los países en desarrollo y la perspectiva de género encaminada a lograr la igualdad entre los sexos en todos los sectores económicos. Tal como se especifica en la segunda parte del Plan de Acción, también se tendrán en cuenta las necesidades e intereses especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países estructuralmente débiles y de economía vulnerable y los países de economía en transición. La UNCTAD seguirá colaborando con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y los parlamentarios, con miras a ocuparse de los retos y oportunidades de la mundialización y avanzar hacia una integración mejor y más justa de los países en desarrollo en la economía mundial.
- 11A.3 Después del décimo período de sesiones de la UNCTAD y de haber establecido en los indicadores de progreso para el programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió emprender un examen de mitad de período, en el segundo trimestre de 2002, a fin de evaluar los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción aprobado en Bangkok. Por lo que hace a la gestión, la secretaría seguirá su labor de aplicación del marco lógico, respaldado oficialmente ahora por los Estados Miembros, con la preparación de una autoevaluación anual para cada programa sustantivo de actividades así como con la aplicación del sistema de planificación de los

preparativos sustantivos y logísticos de todas las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD. Además, la secretaría introdujo un instrumento de gestión informatizada a fin de seguir de cerca tanto las actividades del presupuesto ordinario como los proyectos de cooperación técnica.

- 11A.4 Además de la Conferencia, que se celebra cada cuatro años, el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD está compuesto de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos; la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, y la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. A fin de disponer de niveles más elevados de conocimientos técnicos, cada comisión puede convocar reuniones de expertos de tres días de duración como máximo. El número total de reuniones de expertos no puede pasar de 10 por año. Los servicios sustantivos que se presten a la Junta de Comercio y Desarrollo, sus órganos subsidiarios y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que sigue siendo un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social, corren a cargo de las dependencias pertinentes de la secretaría de la UNCTAD.
- 11A.5 Los recursos para el bienio 2002-2003 correspondientes a esta sección ascienden a 81.648.100 dólares, lo cual entraña un aumento de 274.500 dólares (o sea el 0,3%). Este aumento es el resultado neto de necesidades mayores, por valor de 252.200 dólares, y de 846.800 dólares para el programa de trabajo y el apoyo a los programas respectivamente, compensado en parte por una disminución de los recursos de 137.100 dólares y 687.400 dólares destinados a los órganos normativos y a la dirección y gestión ejecutivas, respectivamente. Estos cambios reflejan toda una serie de ajustes en las actividades y recursos conexos, incluida la adición de dos puestos nuevos al subprograma 1A, Desarrollo de África, y el fortalecimiento de la gestión mediante la redistribución de varios puestos y la reclasificación de un puesto de categoría D-1 a la categoría D-2 para encabezar una nueva división administrativa encargada de la planificación, coordinación y dirección generales del apoyo a los programas en las esferas de servicios de conferencias, presupuesto y finanzas, gestión de los recursos humanos, tecnología de la información, cooperación técnica y servicios generales, integrados en una entidad única.
- 11A.6 El monto de los recursos extrapresupuestarios se calcula en 48.949.700 dólares para el bienio 2002-2003 y representa el 37% de los recursos totales disponibles para este programa. Estos recursos se utilizarán ante todo como complemento de los recursos del presupuesto ordinario para financiar actividades de cooperación técnica con los países en desarrollo y los países de economía en transición en los principales sectores del programa de trabajo de la UNCTAD.
- 11A.7 En cuanto al saldo no utilizado del presupuesto ordinario para el bienio 1996-1997, se recordará que la Asamblea General, por resolución 53/3, de 12 de octubre de 1998, hizo suyas las propuestas del Secretario General que figuraban en su informe de 13 de mayo de 1998 (A/52/898 y Corr.1), en la inteligencia de que la suma que utilizaría la UNCTAD no pasaría de 5.526.600 dólares. La Asamblea convino además en que se utilizara la cantidad de 1.088.000 dólares, del total de 5.526.600 dólares, para sufragar los gastos de los expertos que asistieran, a título personal, a las reuniones de expertos convocadas por las comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de conformidad con el párrafo 114 del documento titulado Declaración de Midrand y Una asociación para el crecimiento y el desarrollo (véase A/51/308), en la inteligencia de que: a) sólo se trataría de un gasto realizado por un sola vez en el marco del bienio 1998-1999; b) la financiación de los gastos de los expertos no debería sentar un precedente de financiación con cargo al presupuesto ordinario de la UNCTAD de los gastos de los expertos que asistían, a título personal, a las reuniones de expertos convocadas por las comisiones de la Junta, y c) se prestaría especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados. Posteriormente, por su resolución 54/251, de 23 de diciembre de 1999, la Asamblea estuvo de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que, a modo de excepción, se mantuviera la cuenta especial y se retuviera el saldo no utilizado hasta que se diera fin a todas las actividades y programas esbozados en el informe del Secretario General ya mencionado y aprobados por la Asamblea General en su resolución 53/3. Del saldo no utilizado de 5.526.600 dólares quedaba, al 20 de marzo de 2001, una suma de 293.553 dólares no comprometida.

11A.8 En el cuadro 11.1 se indica la distribución porcentual estimada de los recursos de esta sección.

Cuadro 11A.1

**Distribución porcentual de los recursos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos . . . . .		
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo . . . . .	0,2	–
2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas . . . . .	0,2	–
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo . . . . .	0,3	–
<b>Subtotal A . . . . .</b>	<b>0,7</b>	<b>–</b>
B. Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	6,8	3,0
C. Programa de trabajo . . . . .		
1. Mundialización, interdependencia y desarrollo . . . . .	16,5	11,0
2. Inversión, empresas y tecnología . . . . .	18,7	12,8
3. Comercio internacional . . . . .	18,5	13,9
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos . . . . .	12,1	42,0
5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo . . . . .	6,6	11,4
<b>Subtotal C . . . . .</b>	<b>72,4</b>	<b>91,1</b>
D. Apoyo a los programas . . . . .	20,1	5,9
<b>Total . . . . .</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 11A.2

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Comercio y desarrollo							
Órganos normativos	472,2	728,1	(137,1)	(18,8)	591,0	29,6	620,6
Dirección y gestión ejecutivas	8 168,2	6 231,8	(687,4)	(11,0)	5 544,4	114,5	5 658,9
Programa de trabajo	63 228,7	58 864,6	252,2	0,4	59 116,8	767,7	59 884,5
Programa de apoyo	16 321,9	15 549,1	846,8	5,4	16 395,9	204,0	16 599,9
<b>Subtotal</b>	<b>88 191,0</b>	<b>81 373,6</b>	<b>274,5</b>	<b>0,3</b>	<b>81 648,1</b>	<b>1 115,8</b>	<b>82 763,9</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
<b>Subtotal</b>	<b>47 710,7</b>	<b>54 064,7</b>	<b>48 949,7</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>135 901,7</b>	<b>135 438,3</b>	<b>131 713,6</b>

Cuadro 11A.3

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1/D-2	23	23	–	–	2	2	25	25
P-1/P-5	206	208	–	–	7	7	213	215
<b>Subtotal</b>	<b>231</b>	<b>233</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>240</b>	<b>242</b>
<b>Servicios generales</b>								
<b>Subtotal</b>	<b>170</b>	<b>170</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>189</b>	<b>188</b>
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>403</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>429</b>	<b>430</b>

**A. Órganos normativos**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 591.000 dólares*

**Undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

- 11A.9 La Conferencia celebró su décimo período de sesiones en Bangkok, en febrero de 2000. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, la Conferencia se reúne normalmente a intervalos de no más de tres años. La Asamblea General determina las fechas y lugares de los períodos de sesiones de la Conferencia teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia o de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Asamblea General no ha decidido todavía las fechas del undécimo período de sesiones de la Conferencia.

**Junta de Comercio y Desarrollo**

- 11A.10 La Junta de Comercio y Desarrollo fue creada como órgano permanente de la Conferencia para cumplir las funciones de la Conferencia cuando ésta no está reunida. La Junta presenta informes a la Conferencia y también a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. La Junta se reúne anualmente en períodos ordinarios de sesiones y puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces por año.

**Organos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo**

- 11A.11 En el noveno período de sesiones de la Conferencia se crearon tres comisiones intergubernamentales como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase A/51/308, párrs. 107 a 111) para realizar una labor de política integrada en sus respectivas esferas de competencia según se explica más adelante. Las Comisiones celebran períodos anuales de sesiones. La Junta cuenta asimismo con la colaboración del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su labor de supervisión del programa de trabajo, incluida la cooperación técnica.
- 11A.12 La Comisión de Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos se creó, entre otras cosas, para que ayudara a los países en desarrollo a integrarse más plenamente en el sistema de comercio internacional y

obtuviesen los consiguientes beneficios, ampliaran al máximo las oportunidades derivadas de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional de bienes y servicios y las relativas a los productos básicos, incluido el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en el sector de los servicios.

- 11A.13 La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se creó para ocuparse de cuestiones relacionadas con las inversiones internacionales y la tecnología, y las cuestiones financieras conexas, incluidos los problemas para el desarrollo que entraña la participación efectiva en el comercio y en las inversiones internacionales, y las cuestiones de legislación en materia de competencia que fueran de especial importancia para el desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/130 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, la Comisión recibe la asistencia de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que provienen tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión también tiene dos órganos subsidiarios permanentes de expertos: el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 11A.14 La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se creó como órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo para ocuparse de cuestiones relativas al desarrollo empresarial, la infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial, y la mundialización y las estrategias de desarrollo, incluidas las buenas experiencias.
- 11A.15 Reuniones de expertos. De conformidad con el párrafo 114 del documento titulado Declaración de Midrand y Una asociación para el crecimiento y el desarrollo, las comisiones pueden convocar reuniones de expertos a fin de disponer de un nivel más elevado de conocimientos técnicos. El número total de reuniones de expertos no será superior a 10 por año, incluidos los períodos de sesiones de los dos órganos subsidiarios permanentes de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Los resultados de las reuniones de expertos sobre las cuestiones técnicas que se consideren se envían a la comisión de la que dependan, la cual puede transmitirlos a la Junta cuando proceda.

### Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 11A.16 Establecida por la Asamblea General en su resolución 46/235, de 13 de abril de 1992, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que asume la dirección general del programa de trabajo pertinente. La Comisión está integrada por 33 miembros, se reúne cada dos años y presenta informes al Consejo Económico y Social. El sexto período de sesiones se celebrará en 2003. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1993, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y seminarios que se reúnen entre los períodos de sesiones de la Comisión para examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

Cuadro 11A.4

#### Recursos necesarios: órganos normativos

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	728,1	591,0	–	–
<b>Total</b>	<b>728,1</b>	<b>591,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 11A.17 La suma de 591.000 dólares corresponde a otros gastos de personal, viajes de funcionarios, viajes de representantes y gastos generales de funcionamiento. La disminución de 137.100 dólares se debe a la reducción cíclica de las necesidades correspondientes al proceso preparatorio de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

## **B. Dirección y gestión ejecutivas**

### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.544.000 dólares***

- 11A.18 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión, incluida la ejecución del programa de trabajo. También proporciona orientación al mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y vela por que se le presten servicios, en particular, en los períodos de sesiones que celebra la Conferencia cada cuatro años y los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Secretario General Adjunto asiste al Secretario General en la gestión cotidiana y, en ese contexto, se encarga de llevar a la práctica en términos programáticos los objetivos y estrategias generales y de supervisar los programas en todos los niveles.
- 11A.19 Además del Secretario General y su Adjunto, la dirección y gestión ejecutivas de la UNCTAD incluyen la dependencia encargada de programas, planificación y evaluación, que presta asesoramiento en materia de políticas de gestión, vela por la planificación, coordinación y evaluación de programas y coordina las contribuciones de la UNCTAD a otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y órganos intergubernamentales; la dependencia de relaciones externas y comunicaciones, incluida la Oficina de la UNCTAD en Nueva York, que difunde información sobre la UNCTAD al público y a todos los interesados así como a otras organizaciones y entidades dentro del marco de la política exterior general de la UNCTAD; y la dependencia de contactos con la sociedad civil, que interactúa con la sociedad civil y la comunidad empresarial; y la Coordinadora de las cuestiones relativas a la mujer.

## **Productos**

- 11A.20 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
    - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Servicios sustantivos. Reuniones preparatorias para el 11<sup>o</sup> período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones regionales (si es preciso);
    - ii) Junta de Comercio y Desarrollo
      - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (40); Examen de mitad de período de la aplicación del Plan de Acción de Bangkok (12);
      - b. Documentación para reuniones. Informe del Secretario General sobre la aplicación del plan de acción de Bangkok para el examen de mitad de período (1);
    - iii) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas
      - a. Servicios sustantivos. Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (24);
      - b. Documentación para reuniones. Documentos de sesión o documentos de trabajo, según sea necesario, sobre, por ejemplo, la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD, la ejecución de determinadas actividades del programa o del

- programa de trabajo de la UNCTAD en su conjunto (1); estudios a fondo de evaluación de los programas de cooperación técnica (2); revisión del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (1);
- iv) Grupos especiales de expertos. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: la sociedad civil y el comercio y desarrollo (1); reunión de un grupo especial de expertos sobre: órganos regionales o universales de solución de controversias relativas al comercio y a las inversiones internacionales (1);
- b) Otras actividades sustantivas
- i) Publicaciones periódicas. Informe anual de la UNCTAD (2); consultas de la UNCTAD con organizaciones no gubernamentales y sindicatos (2);
  - ii) Exposiciones, visitas con guía, conferencias. Sesiones informativas de orientación para diplomáticos nuevos encargados en Ginebra de las actividades de la UNCTAD (4); actividades de divulgación (por ejemplo, reuniones informativas para delegaciones y otros grupos interesados, seminarios, actos públicos) de los resultados del décimo período de sesiones de la UNCTAD, la labor de la UNCTAD, su lugar en el sistema de las Naciones Unidas y su relación con otras organizaciones (1);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: materiales especiales de información al público sobre la UNCTAD y sus actividades para los gobiernos y el público en general (1);
  - iv) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: comunicados de prensa, notas de antecedentes y conferencias de prensa para los medios de información sobre cuestiones relacionadas con la UNCTAD, incluidos su programa de trabajo, cuestiones institucionales y, en general, cuestiones de comercio y desarrollo (1);
  - v) Material técnico: información general sobre la organización, sus funciones y actividades, para el lugar de la UNCTAD en la Red (1);
- c) Cooperación internacional de coordinación y enlace. Cooperación internacional, coordinación y enlace. Cooperación y consultas con la sociedad civil, en particular organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, sindicatos e instituciones académicas, así como la comunidad empresarial; consultas y cooperación con los Estados Miembros y otros órganos intergubernamentales tales como la OCDE, los Estados del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), la Comisión Europea, los bancos regionales de desarrollo y las agrupaciones regionales y subregionales de los países en desarrollo; enlace, consultas y cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tales como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales, la OMC, el CCI, el PNUD, la UNESCO, el Banco Mundial, el FMI, la OIT, la OMS, la UNESCO y la OMI; participación en las actividades del Comité Administrativo de Coordinación y sus mecanismos subsidiarios encargados de las cuestiones del programa y la evaluación; participación de la UNCTAD en el Grupo Superior de Gestión y en los comités ejecutivos de las Naciones Unidas;
- d) Servicios de conferencia, administración y supervisión. Servicios de supervisión interna. Coordinación y gestión del sistema de planificación, incluida la aprobación de políticas, para los preparativos sustantivos y actividades complementarias de las reuniones y funciones intergubernamentales; supervisión y evaluación de los programas, incluida la realización de estudios a fondo de los programas de cooperación técnica, coordinación de las autoevaluaciones, exámenes periódicos de la ejecución de los programas y gestión del sistema informatizado de supervisión de los programas (PROMS+); supervisión de la programación de publicaciones y de



la aplicación de las políticas de publicación y aprobación de las políticas relativas a las publicaciones; y planificación y supervisión de los programas, incluidos los aspectos de los programas del presupuesto y del plan de mediano plazo.

Cuadro 11A.5

**Recursos necesarios: Dirección y gestión ejecutivas**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 065,9	5 424,0	33	29
No relacionados con puestos	165,9	120,4	–	–
<b>Total</b>	<b>6 231,8</b>	<b>5 544,4</b>	<b>33</b>	<b>29</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 473,3	1 486,9	–	–

- 11A.21 La suma de 5.544.400 dólares corresponde a puestos, consultores y viaje de los funcionarios. La disminución de 641.900 dólares en los recursos necesarios relacionados con puestos obedece a los siguientes cambios de redistribución interna y externa: a) un puesto de categoría P-2 para apoyo a los programas de las actividades de apoyo a la tecnología de la información; b) un puesto de categoría P-5 pasa a apoyo a los programas, donde encabezará la Sección de Gestión de los Recursos Humanos; c) un puesto de categoría P-5 y tres puestos del cuadro de servicios generales pasan a apoyo a los programas para reflejar la integración de la Dependencia de Cooperación Técnica e Interinstitucional en la División de Gestión; d) un puesto de categoría P-4 pasa al subprograma 2 para ocuparse de la labor relativa a los acuerdos de inversiones internacionales; estos cambios se ven compensados en parte por e) la incorporación de tres puestos de categoría P-3 y f) la reclasificación de un puesto de servicios generales (Otras categorías) a la categoría principal. La disminución de 45.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a la eliminación del crédito para los servicios por contrata aprobado para el bienio 2000-2001, compensada en parte por un aumento de los recursos para consultores.

## C. Programa de trabajo

Cuadro 11A.6

### Recursos necesarios por subprograma

(En miles de dólares EE.UU.)

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
1. Mundialización, interdependencia y desarrollo	13 763,2	13 508,7	64	63
2. Inversión, fomento de la empresa y la tecnología	14 369,6	15 280,0	77	81
3. Comercio internacional	14 607,9	15 080,7	79	81
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial	10 950,4	9 868,7	59	54
5. Países menos adelantados y países en desarrollo insulares y sin litoral	5 173,5	5 378,7	24	26
<b>Total</b>	<b>58 864,6</b>	<b>59 116,8</b>	<b>303</b>	<b>305</b>
Recursos extrapresupuestarios	49 702,4	44 559,4	10	9

### Subprograma 1

#### Mundialización, interdependencia y desarrollo

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.508.700 dólares*

#### A. Mundialización, interdependencia y desarrollo

11A.22 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. El programa de trabajo se ha formulado tomando por base el subprograma 1A del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 11A.7

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** Contribuir al debate internacional sobre la evolución y gestión de las consecuencias de la mundialización y fomentar políticas y estrategias en los planos nacional, regional e internacional que conduzcan al crecimiento económico sostenido y al desarrollo sostenible.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Una mayor capacidad de los encargados de formular políticas de idear políticas y estrategias apropiadas en relación con la evolución y gestión de la mundialización, la interdependencia mundial y sus consecuencias para las políticas y perspectivas de desarrollo, incluidas las dimensiones del género, así como las necesidades de recursos de los países en desarrollo y las posibles opciones para resolver los problemas de la deuda.</p>	<p>a) Aportación de productos analíticos y de recomendaciones normativas para facilitar la comprensión por parte de los encargados de formular políticas de las tendencias y problemas de política actuales, según lo indicado por la Asamblea General y los órganos pertinentes intergubernamentales de la UNCTAD, según se desprende de la adopción de recomendaciones normativas por los Estados Miembros y de la información publicada en la prensa.</p>
<p>b) Gestión eficiente de la deuda mediante la utilización del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) por los países en desarrollo y una mayor capacidad técnica de los países en desarrollo para registrar y seguir de cerca su deuda externa.</p>	<p>b) Efecto del SIGADE, medido por: el número de proyectos activos y nuevos; el número de países e instituciones que utilizan el SIGADE; evaluación cualitativa de las bases de datos relativas a la deuda; estado de las instalaciones; número de solicitudes de cambio atendidas.</p>
<p>c) Mayor capacidad de la autoridad palestina para adoptar medidas apropiadas, con el apoyo de la comunidad internacional, en las esferas de la política comercial, la facilitación del comercio y la formulación de estrategias para la gestión financiera y el desarrollo. Las iniciativas empresariales e inversiones resultantes de la labor analítica y la cooperación técnica.</p>	<p>c) Políticas y procedimientos de la Autoridad Palestina basados en las recomendaciones de la UNCTAD y aprovechamiento de los proyectos de cooperación técnica de la UNCTAD que permiten la creación de una capacidad institucional y empresarial mayor.</p>
<p>d) Mayor calidad, accesibilidad y disponibilidad de la información y de los datos como base del análisis económico y financiero y la formulación de políticas al respecto por los países en desarrollo y los países de economía en transición.</p>	<p>d) Elaboración y entrega a los usuarios de información, datos y estadísticas útiles y de fácil uso, y una mayor utilidad del material de investigación en formatos electrónico e impreso.</p>

### Factores externos

- 11A.23 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y los logros previstos siempre que: a) se disponga a nivel nacional y regional de información económica y financiera precisa y actualizada; b) los recursos financieros para los programas de cooperación técnica sean suficientes; y c) las condiciones políticas y de seguridad en el territorio palestino y en la región sean propicias y se disponga de los datos pertinentes.

### Productos

11A.24 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y especializados
  - i) Asamblea General
    - a. Servicios sustantivos. Reuniones de la Segunda Comisión (20);
    - b. Documentación para reuniones. Contribución al informe de la Asamblea General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (1); informe sobre el sistema financiero internacional (1); informe sobre los problemas de la deuda de los países en desarrollo (2); informes sobre la financiación del desarrollo (2); informes sobre la mundialización y la interdependencia (2); y contribución al informe sobre la Situación y Perspectivas de la Economía;
  - ii) Consejo Económico y Social. Servicios sustantivos. Reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios (según sea necesario);
  - iii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Servicios sustantivos. Reuniones preparatorias del 11º período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones regionales (según sea necesario);
  - iv) Junta de Comercio y Desarrollo
    - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (22);
    - b. Documentación para reuniones. Informes y aportaciones especiales, según sea necesario, sobre los actuales problemas macroeconómicos y financieros relacionados con el desarrollo (2); contribuciones a los informes sobre los países menos adelantados (según haga falta) (2); informe sobre ciertos aspectos de la interdependencia mundial, las políticas de desarrollo y las cuestiones financieras internacionales (2); e informes sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (2);
  - v) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas. Servicios sustantivos. Grupos de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (3);
  - vi) Reuniones de grupos de expertos: cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre la deuda y la ayuda oficial para el desarrollo (1); investigaciones en curso y futuras sobre políticas macroeconómicas y de desarrollo e interdependencia mundial (1); políticas macroeconómicas y de desarrollo y los efectos de la mundialización en el proceso de desarrollo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
  - i) Publicaciones periódicas: análisis de los problemas de la deuda de los países en desarrollo (2); contribución al *Informe anual sobre los Países Menos Adelantados* (según sea necesario) (2); *Guía de publicaciones de la UNCTAD* (2); sobre cuestiones monetarias y políticas

financieras internacionales y mundialización (compendios) (2); *Informe sobre la marcha de los trabajos del SIGADE* (2); *Informe sobre el comercio y el desarrollo* (2); *sinopsis del informe sobre el comercio y el desarrollo* (2); *Commodity Price Bulletin* de la UNCTAD (4); y el *Manual de estadísticas* de la UNCTAD (2);

- ii) Publicaciones no periódicas: cuestiones de actualidad en materia de mundialización y políticas de desarrollo (4); desarrollo de la economía Palestina (2); gestión eficaz de la deuda (1); documentos de debate del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales (20); mecanismos innovadores de financiación del desarrollo (1); actas de la Conferencia Interregional sobre Gestión de la Deuda (1); función de una posible Oficina de la Deuda (1); documentos de debate de la UNCTAD sobre: dimensión del género en el desarrollo (1); cuestiones relacionadas con el fortalecimiento y la reforma en marcha de las instituciones financieras internacionales (1); fortalecimiento de la base democrática de las instituciones y afianzamiento de una administración pública racional (1); efectos de las reformas macroeconómicas y del ajuste estructural en el desarrollo (1); colección de documentos de debate de la UNCTAD (16);
  - iii) Exposiciones, visitas con guía, conferencias: seminarios y conferencias sobre cuestiones comprendidas en la esfera de actividad del subprograma (1);
  - iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: prospecto sobre el programa SIGADE (1); el programa SIGADE: breve descripción (2);
  - v) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: sesiones informativas para la prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del programa (1);
  - vi) Material técnico: glosario del SIGADE (2); Boletín informativo del SIGADE (2), Guía del usuario del SIGADE (1); Manual del usuario del SIGADE/Modelo sobre sostenibilidad de la deuda (DSM+), marco de simulación macroeconómica palestina –versión III: configuración final (incluidos los sectores financiero y comercial) y módulo de programación (1); informes a las reuniones del Club de París sobre la situación y perspectivas económicas de los países que necesitan reprogramar su deuda (18); *Guía de las publicaciones de la UNCTAD* en el sitio de la Red (1); actualización del sitio de la UNCTAD en la Red con respecto a la asistencia prestada por la UNCTAD al pueblo palestino (1); y Biblioteca virtual de documentos y publicaciones de la UNCTAD en el sitio de la UNCTAD en la Red (1);
  - vii) Recursos audiovisuales: Suplemento de los precios de los productos básicos en CD-ROM (2); versión 5.2 del SIGADE y sus actualizaciones (1); DSM+ y sus actualizaciones (1); *Manual de estadísticas* de la UNCTAD (en CD-ROM) (2); y Biblioteca virtual de documentos y publicaciones de la UNCTAD en CD-ROM (2).
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales

Cooperación y enlace con las agrupaciones regionales y subregionales de países en desarrollo en el contexto de la cooperación económica entre los países en desarrollo; cooperación y participación en las reuniones y consultas con el FMI y el Banco Mundial y organizaciones regionales con respecto a la financiación del desarrollo y la deuda; coordinación, armonización y enlace con entidades estadísticas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales interesadas en información estadística; intercambio de información y enlace con el Banco Mundial, el FMI, las comisiones regionales y otras instituciones multilaterales sobre cuestiones económicas, financieras y de desarrollo internacionales; enlace con el Consorcio del sistema de las Naciones Unidas para compartir los recursos de información electrónica; contribución a las reuniones del Club de París, y participación en las mismas, sobre la situación y perspectivas económicas de los países que piden la reprogramación de su deuda; participación en las reuniones del FMI y del Banco

Mundial y en las reuniones anuales del Comité Monetario y Financiero Internacional y del Comité para el Desarrollo, así como en las consultas con respecto a las corrientes internacionales de financiación; participación en las reuniones interinstitucionales convocadas por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados y consultas conexas; y participación en simposios y seminarios de organizaciones no gubernamentales sobre la cuestión de Palestina; participación en las actividades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo encaminadas a establecer una red de conocimientos; apoyo técnico a las reuniones del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro sobre Cuestiones Monetarias Internacionales y participación en las mismas;

- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre cuestiones monetarias y financieras internacionales como parte del apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro sobre Cuestiones Monetarias Internacionales; servicios de asesoramiento para reforzar la capacidad técnica de más de 50 países en desarrollo y países de economía en transición para registrar y supervisar su deuda externa, comprendidas diversas cuestiones de carácter institucional, jurídico y administrativo; servicios de asesoramiento a petición de la Autoridad Palestina en las esferas de las políticas comerciales (3), facilitación del comercio (3), y gestión de los recursos financieros (2).
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: formación en grupo en el SIGADE, desarrollo del mercado interno de capital y gestión de los riesgos; cursillos de formación en diplomacia comercial para funcionarios públicos y del sector privado de la Autoridad Palestina (1), y gestión de los recursos de financiación externos (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: formulación de propuestas de proyectos de cooperación técnica en las esferas de las políticas y la facilitación del comercio (2); y cuestiones financieras y de inversión (2); instalación, actualización y mantenimiento del programa SIGADE;
- e) Servicios de conferencias, administración y supervisión  
Servicios de biblioteca. Gestión de archivos y registros. Coordinación de las adquisiciones y acceso a los bancos de datos compartidos con la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Desarrollo y mantenimiento de la colección de servicios de referencias de la UNTACD y de un sistema del almacenamiento electrónico; servicios de apoyo electrónico. Mantenimiento y mejora del catálogo electrónico de documentos impresos, los bancos de datos sobre publicaciones periódicas, el servicio de préstamos, las adquisiciones y los enlaces de investigación y prestación de apoyo al sitio de la Red.

## **B. Desarrollo de África**

- 11A.25 El subprograma está a cargo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. El programa de trabajo se ha formulado tomando por base el subprograma 1 B del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 11A.8

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** Hacer comprender mejor los problemas que plantea el desarrollo económico de África y promover las medidas que haya que instituir en los planos nacional, regional e internacional para acelerar el desarrollo africano y lograr una participación más plena y una integración positiva de los países africanos en la economía mundial.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Mejor comprensión de los problemas que enfrenta África en las esferas del comercio, las corrientes financieras, la deuda, el ajuste estructural y la capacidad de oferta, y contribución a las medidas normativas internacionales, regionales y nacionales para hacer frente a esos problemas.</p>	<p>a) i) Pertinencia y utilidad de los productos analíticos y de las recomendaciones de política evaluadas por los órganos intergubernamentales competentes;</p> <p>ii) Consenso intergubernamental sobre las políticas y medidas necesarias;</p> <p>iii) Avance de los países africanos hacia los objetivos internacionales de desarrollo y consecución de los objetivos convenidos internacionalmente como, por ejemplo, en la esfera de la asistencia oficial para el desarrollo.</p>

**Factores externos**

- 11A.26 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información y estadísticas actualizadas a nivel nacional y regional; b) los Estados Miembros estén dispuestos a adoptar las políticas y medidas pertinentes; y c) se disponga de recursos para que los países africanos puedan acelerar su desarrollo.

**Productos**

- 11A.27 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y especializados
- i) Asamblea General
- Documentación para reuniones. Contribución a los informes sobre la marcha de la aplicación y el seguimiento coordinado por el sistema de las Naciones Unidas de iniciativas relativas al desarrollo de África (2); contribución a los informes sobre el examen y el mecanismo de seguimiento del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África (2); informes al Grupo de Trabajo Especial sobre el Informe relativo a África que presenta el Secretario General al Consejo de Seguridad (según sea necesario) (1);
- ii) Consejo Económico y Social. Servicios sustantivos. Reuniones del Consejo Económico y Social (4);
- iii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Servicios sustantivos. Reuniones preparatorias del 11<sup>o</sup> período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones regionales (según sea necesario);

- iv) Junta de Comercio y Desarrollo
  - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);
  - b. Documentación para reuniones. Informe analítico sobre cuestiones del desarrollo de África (2); informe sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África (2);
- v) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas
 

Servicios sustantivos. Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (3);
- vi) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos especiales de expertos sobre el desarrollo de África (2);
- b) Cooperación internacional, coordinación y enlace. Cooperación y enlace con agrupaciones regionales y subregionales africanas en el contexto de la aplicación del mecanismo de seguimiento del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África; enlaces con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas incluidas la CEPA, el Banco Mundial, la ONUDI, el PNUD, la OMC, el CIC, la FAO, el FMI, la OMI y el Banco Africano de Desarrollo, así como con organizaciones e instituciones de investigación regionales y subregionales; participación en el Comité Directivo de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas y contribución a su labor; participación en reuniones y conferencias sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de África, incluido el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, preparativos para la tercera Conferencia y participación en la misma.

Cuadro 11A.9

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003 (antes del ajuste)	2000-2001	2002-2003
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	11 285,7	11 006,0	64	63
No relacionados con puestos	2 477,5	2 502,7	–	–
<b>Total</b>	<b>13 763,2</b>	<b>13 508,7</b>	<b>64</b>	<b>63</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 144,8	5 369,8	1	1

11A.28 La suma de 13.508.700 dólares corresponde a puestos, consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La disminución de 279.700 dólares en los puestos necesarios es el resultado neto del redespiegue externo de tres puestos del cuadro orgánico (1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2) del subprograma 1A en vista de los ajustes del programa de trabajo derivados del décimo periodo de sesiones de la UNCTAD, compensada por la creación de dos puestos nuevos del cuadro orgánico (1 P-5 y 1 P-4) para el subprograma 1B, Desarrollo de África. Los nuevos puestos se necesitan para fortalecer las actividades de investigación, análisis de políticas y supervisión emprendidas con respecto a las economías africanas. El aumento de 25.200 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos se refiere a las necesidades de consultores y viajes en relación con el programa de trabajo correspondiente al subprograma 1B.



## Subprograma 2 Inversión, fomento de la empresa y tecnología

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.280.000 dólares*

11A.29 El subprograma está a cargo de la División de Inversión, Tecnología y Fomento de la empresa. El programa de trabajo se ha formulado tomando por base el subprograma 2 del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 11A.10

### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo:** Con miras a acrecentar las beneficiosas corrientes internacionales de inversión hacia los países en desarrollo así como las ventajas derivadas de dichas corrientes, el objetivo de este subprograma consiste en mejorar la comprensión de los problemas y las opciones normativas en las esferas de la inversión internacional, la internacionalización de las empresas y la transferencia de tecnología, a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas, medidas y programas de acción en dichas esferas, y promover la comprensión de los problemas nuevos a fin de aumentar la capacidad de esos países para participar en debates y negociaciones.

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>a) Mejor comprensión y consenso respecto de las opciones normativas y nuevos problemas relacionados con las inversiones y corrientes financieras internacionales, y posibles efectos de estas corrientes en el desarrollo.</p> <p>b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para elaborar políticas y estrategias apropiadas para atraer y aprovechar las inversiones directas extranjeras y la transferencia de tecnología, y para comprender los conceptos clave de los tratados y la dimensión de desarrollo de las inversiones internacionales.</p> <p>c) Mayor capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para formular y aplicar políticas racionales de tecnología y de fomento de la empresa y traducirlas a medidas concretas para beneficio de determinadas empresas, sobre todo las pequeñas y medianas empresas.</p> | <p>a) Utilidad y pertinencia del análisis relacionado con las inversiones y el asesoramiento normativo evaluado por los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales competentes y los lectores de las publicaciones.</p> <p>b) Medida en que el asesoramiento en materia de políticas, por conducto, entre otras cosas, de los exámenes de las políticas relativas a las inversiones, es tenido en cuenta por los países en desarrollo.</p> <p>c) i) Medida en que se han seguido las directrices de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relativas a las estrategias nacionales respecto de las tecnologías de la información y la biotecnología.</p> <p>ii) Mayor conciencia de las prácticas más idóneas relativas al fomento de la empresa y la transferencia de tecnología, y aceptación de las recomendaciones normativas pertinentes por los Estados Miembros y el sector privado.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>d) Fortalecimiento de la iniciativa empresarial y fomento de las pequeñas y medianas empresas en los planos nacional, regional e internacional mediante medidas complementarias de la evaluación del proyecto de cooperación técnica para promover la capacidad empresarial (EMPRETEC), en particular su consolidación, de conformidad con la decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo; la creación de redes ENPRETEC; aplicación o fortalecimiento, o ambas cosas, de los programas nacionales EMPRETEC en 25 países teniendo en cuenta las decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.</p> <p>e) Mayor transparencia, fiabilidad y comparabilidad de las cuentas e informes de las empresas y mejor gestión empresarial en los países en desarrollo y los países con economías en transición</p>	<p>d) Utilidad y calidad del apoyo prestado a los programas nacionales EMPRETEC, según se desprenda de las evaluaciones de los programas nacionales; número de instructores y de empresarios que han recibido formación, y tasas de supervivencia de las empresas que han recibido servicios.</p> <p>e) Evaluación por los países que han recibido asesoramiento sobre la reforma contable y la buena gestión empresarial, o ambas cosas, de la medida en que el asesoramiento recibido les ha permitido aumentar la transparencia de la contabilidad empresarial y mejorar la gestión de las empresas.</p>

### Factores externos

- 11A.30 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y los logros previstos siempre que: a) Se disponga de datos e información actualizados en los planos nacional y regional; b) se disponga de suficientes recursos extrapresupuestarios y de los servicios necesarios de expertos para los productos previstos de cooperación técnica; c) exista voluntad política de lograr consenso sobre las medidas que hayan de tomarse para cerciorarse de que las inversiones internacionales y las corrientes financieras internacionales benefician a los países en desarrollo y los países con economías en transición.

### Productos

- 11A.31 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
    - i) Asamblea General
 

Documentación para reuniones. Contribución a los informes sobre el examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y sobre el mecanismo de seguimiento (según sea necesario); contribución al *Estudio Económico y Social Mundial* y a la *Situación y Perspectivas de la Economía Mundial* en cuanto a las cuestiones de pertinencia para el subprograma; informe del Secretario General sobre la prevención de prácticas corruptas y la transferencia ilegal de fondos (resoluciones 53/176 y 54/205 de la Asamblea General) (1);
    - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Servicios sustantivos. Reuniones preparatorias para el 11° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones regionales (según sea necesario);

- iii) Junta de Comercio y Desarrollo
  - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (4);
  - b. Documentación para reuniones. Contribución a los informes sobre los países menos adelantados (según haga falta) (2);
- iv) Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
  - a. Servicios sustantivos. Sexto período de sesiones de la Comisión y de sus cuatro grupos de expertos (34);
  - b. Documentación para reuniones. Cuatro informes a la Comisión en su sexto período de sesiones y cuatro informes a los grupos de expertos de la Comisión (8);
- v) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo
  - a. Servicios sustantivos. Períodos de sesiones anuales de la Comisión (10); tres reuniones de expertos sobre cuestiones que decida la Comisión (18);
  - b. Documentación para reuniones. Informes a la Comisión sobre cuestiones que ésta decida; e informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre cuestiones que decida la Comisión;
- vi) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas
  - a. Servicios sustantivos. Períodos de sesiones anuales de la Comisión (20), y cuatro reuniones de expertos sobre cuestiones que decida la Comisión (24);
  - b. Documentación para reuniones. Informes a la Comisión sobre temas que decida la Comisión e informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre cuestiones que decida la Comisión;
- vii) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas. Servicios sustantivos. Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (3);
- viii) Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes
  - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos (12);
  - b. Documentación para reuniones. Informes a los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos (2);
- ix) Grupos especiales de expertos. Reuniones sobre los temas siguientes: prácticas más idóneas en la buena gestión empresarial (1); prácticas más idóneas en materia de inversiones internacionales y transferencia de la tecnología (1); creación de capacidad para las pequeñas y medianas empresas en las tecnologías de la información (1); medidas complementarias relacionadas con las conclusiones y debates de los exámenes de políticas (1); cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales sobre inversiones (1); reunión de grupos especiales de expertos sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales relativos a la transferencia de tecnología (1); principales conductos, modos y mecanismos de transferencia de nuevas tecnologías, incluso mediante la inversión extranjera directa (1); fortalecimiento de los servicios de fomento de la empresa mediante la medición del rendimiento y la medición comparativa (1); cuestiones

relacionadas con las inversiones extranjeras: inversiones extranjeras de cartera y gestión del riesgo (1), y cuestiones relacionadas con las inversiones extranjeras: temas relacionados con el *World Investment Report* (6);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Publicaciones periódicas: Servicio de asesoramiento sobre inversiones y capacitación; estudios de asesoramiento (4); contribución al *Informe anual sobre los países menos adelantados* (según sea necesario) (2); Boletín del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos (4); *Review of International Accounting and Report Issues* (2); *Transnational Corporations Journal* (6); serie regional del *World Investment Directory* (4); *World Investment Report* (2); *World Investment Report Overview* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: análisis de las políticas nacionales de inversiones extranjeras directas en el contexto de disposiciones especiales y diferenciadas (1); banca y seguro (2); prácticas más idóneas en la presentación de informes sobre la sostenibilidad (1); prácticas más idóneas sobre la buena gestión empresarial (1); tendencias de las políticas de la inversión extranjera directa y cuestiones conexas (9); inversiones extranjeras de cartera (2); medidas e incentivos del país de origen para facilitar la transferencia de tecnología, incluidas las tecnologías inocuas para el medio ambiente (1); mecanismos innovadores de financiación de las pequeñas y medianas empresas (1); análisis de las políticas de inversión (6); cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión (7); cuestiones relacionadas con las políticas nacionales de inversión extranjera directa (2); guías para la inversión en los países menos adelantados (4); principales conductos, modos y mecanismos de transferencia de tecnología (incluida la inversión extranjera directa) (1); e internacionalización de la producción y del desarrollo (2);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información; notas informativas sobre: EMPRETEC, normas internacionales de contabilidad y presentación de informes, y Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD) (1); notas informativas acerca de: acuerdos internacionales sobre inversión, análisis de las políticas de inversión y cuestiones conexas (2); hojas de datos sobre inversiones extranjeras directas y materiales de información varios sobre actividades del subprograma (1); y volantes sobre los Servicios de Asesoramiento en materia de Inversiones y Tecnología (4);
  - iv) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: sesiones informativas para la prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del programa;
  - v) Material técnico: red del CCTD sobre los conocimientos y las tecnologías para el desarrollo según lo pedido por el Consejo Económico y Social (basado principalmente en el sitio de la Red) (1); bases de datos sobre: corrientes de inversión extranjera directa; fusiones y adquisiciones a través de fronteras; las empresas transnacionales más grandes; tratados bilaterales sobre inversiones y tratados sobre doble tributación (5); desarrollo y mantenimiento del sitio en la Red de la División sobre la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa (1); manuales de formación sobre: sistemas de contabilidad de las pequeñas y medianas empresas; negociaciones para las empresarias mujeres; buena gestión empresarial (1); y material didáctico sobre comercio electrónico para el proyecto EMPRETEC (1);
  - vi) Recursos audiovisuales: CD-ROM relativo a los acuerdos internacionales sobre inversiones (1); serie de *World Investment Directory* en CD-ROM (2); cuadros estadísticos del *World Investment Report*, CD-ROM (2);

- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales, Estrecha colaboración con el PNUD, incluida la iniciación del *World Investment Report*, y con otros departamentos de las Naciones Unidas, comisiones regionales y sus órganos, en la labor sobre las cuestiones relacionadas con las inversiones, las empresas y la tecnología; colaboración (investigaciones conjuntas o cooperación técnica), cooperación y enlace con el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el FMI, la Corporación Financiera Internacional, la OIT, la OMPI, la ONUDI, la UNESCO, la OMC, la OCDE, etc.; cooperación con órganos gubernamentales e intergubernamentales, incluidas las agrupaciones regionales y subregionales, en cuestiones relacionadas con las inversiones, las empresas y la tecnología; cooperación con organizaciones empresariales nacionales e internacionales, asociaciones profesionales, sindicatos, instituciones académicas, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales respecto de cuestiones relacionadas con las inversiones, la empresa y la tecnología; enlace con los organismos pertinentes (UIT, OMPI, FAO, los Ingenieros Consultores del Instituto de Nuevas Tecnologías de la Universidad de las Naciones Unidas, Voluntarios de las Naciones Unidas, UNESCO, etc.) en apoyo de la función coordinadora de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo según lo pedido por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;
- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de asesoramiento a los países en desarrollo para que amplíen su capacidad de atraer inversiones extranjeras de cartera, y para optimizar su efecto en el desarrollo; a los gobiernos, agrupaciones regionales y subregionales y otros asociados pertinentes (centros de EMPRETEC, asociaciones empresariales, etc.), en el contexto del proyecto EMPRETEC; a los gobiernos y a las agrupaciones regionales y subregionales, sobre acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales con respecto a las inversiones y la transferencia de tecnología; a los gobiernos y a las agrupaciones regionales y subregionales, sobre la transferencia de nuevas tecnologías, en particular, sobre estrategias nacionales para las tecnologías de la información y las comunicaciones; a los gobiernos de África, para atraer inversiones extranjeras directas de Asia; a los gobiernos, agrupaciones regionales y subregionales y organismos especializados, sobre la reglamentación y supervisión del seguro, así como a aseguradores pequeños y medianos de los países en desarrollo; a los gobiernos, agrupaciones regionales y subregionales, y organismos especializados, sobre contabilidad, auditoría y buena gestión empresarial; a los delegados con destino en Ginebra, funcionarios de gobierno y otros agentes de desarrollo, sobre cuestiones relacionadas con la capacidad empresarial y el fomento de las pequeñas y medianas empresas; a los gobiernos, particularmente de África y de los países menos adelantados, y a las agrupaciones regionales y subregionales, en cuanto al fortalecimiento de su capacidad para formular y aplicar políticas encaminadas a atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas, y sobre cómo mejorar su comprensión de los problemas nuevos; a las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo de acogida, sobre cómo sacar provecho de las corrientes de inversión, y a las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo de origen sobre cómo aumentar las inversiones en el extranjero; Marco de política general para atraer la inversión extranjera: a los países en desarrollo, sobre políticas, legislación y códigos de inversión, políticas sectoriales que rigen la participación de las empresas transnacionales en determinados sectores, transferencia de tecnología y mecanismos para atraer las inversiones internacionales; análisis de políticas de inversión: a los países en desarrollo, sobre cómo atraer las inversiones y la tecnología internacionales en consonancia con sus objetivos nacionales para aprovechar las oportunidades regionales y mundiales e incorporar perspectivas a mediano plazo y a largo plazo; análisis

de políticas de inversión: a los países en desarrollo, sobre cómo aplicar y seguir las recomendaciones de los análisis de políticas de inversión; fortalecimiento y agilización de organismos dedicados a promover y maximizar la inversión extranjera directa: a los países en desarrollo y países en transición, sobre cómo fortalecer sus instituciones de inversión, especialmente los organismos de promoción de las inversiones, sus modalidades de funcionamiento, sus procesos de aprobación, la supervisión de las corrientes de inversión y las actividades de promoción; a los países en desarrollo, sobre cuestiones pertinentes para los microcimientos de la internacionalización de la producción; a los gobiernos y a las agrupaciones regionales y subregionales, sobre cómo fortalecer sus investigaciones y análisis de políticas relacionadas con la inversión extranjera directa; a los gobiernos de los países menos adelantados, sobre cómo redactar, producir y difundir guías de inversión objetivas e informativas; a los órganos gubernamentales competentes, sobre cómo preparar estadísticas sobre la inversión extranjera directa;

- ii) Cursos de formación, seminarios y talleres: seminarios y talleres sobre el desarrollo de los recursos humanos necesarios para formular y aplicar políticas nacionales integradas en materia de inversiones y arreglos tecnológicos internacionales; seminarios y talleres sobre las corrientes de inversiones extranjeras directas y de cartera, sus consecuencias para el desarrollo y cuestiones conexas de política, incluida la organización de mesas redondas para la difusión del World Investment Report, así como sobre supervisión y reglamentación del seguro; seminarios y talleres sobre los arreglos internacionales y nacionales relativos a la transferencia de tecnología y el acceso a la misma; seminarios y talleres sobre la relación comercio-inversión, el papel de los arreglos internacionales de inversión en el proceso de desarrollo, los tratados bilaterales de inversiones, conceptos clave y componente de desarrollo en los acuerdos internacionales de inversión; actividades de capacitación en la promoción de la iniciativa empresarial, fomento de las pequeñas y medianas empresas, transferencia de tecnología, contabilidad y auditoría y buena gestión empresarial; capacitación en estrategias, técnicas y prácticas de fomento de las inversiones, incluida la selección de inversionistas y las prácticas más idóneas al respecto;
- iii) Proyectos sobre el terreno: programas de EMPRETEC en los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, así como en países de economía en transición; apoyo sustantivo a los proyectos relativos a la reforma de la contabilidad y auditoría y readiestramiento y buena gestión empresarial en los países en desarrollo y los países en transición.

Cuadro 11A.11

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	13 371,7	14 138,0	77	81
No relacionados con puestos	997,9	1 142,0	–	–
<b>Total</b>	<b>14 369,6</b>	<b>15 280,0</b>	<b>77</b>	<b>81</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 346,0	9 616,1	1	1

- 11A.32 La suma de 15.280.000 dólares corresponde a puestos, consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento de 766.300 dólares en los puestos necesarios se debe a: a) transferencias de puestos del cuadro orgánico en vista de los ajustes del programa de trabajo derivados de los resultados del décimo período de sesiones de la UNCTAD, a saber: el rediseño interno de un puesto de categoría P-2 del subprograma 1 para actividades relacionadas con las inversiones de cartera; un puesto de categoría P-3 del subprograma 4 para actividades relacionadas con los servicios financieros para la inversión, el fomento de la empresa y el desarrollo; y dos puestos de categoría P-4, uno de la dirección y gestión ejecutivas para reforzar la labor relacionada con los acuerdos internacionales de inversión requerida por el Plan de Acción de Bangkok (párr. 126) y otro del programa de apoyo a la labor sobre tecnología requerida por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y b) la reclasificación propuesta de un puesto de categoría P-3 a la categoría P-4 debido a las mayores responsabilidades en la esfera de las inversiones internacionales, a saber, la promoción de las inversiones, en particular mediante análisis de políticas de inversión, conforme a lo pedido por la UNCTAD en su décimo período de sesiones (Plan de Acción de Bangkok, párrs. 123 y 127), concebidos para acelerar la creación de capacidad en los países en desarrollo para formular y aplicar políticas encaminadas a atraer la inversión extranjera directa y sacar provecho de ella. El aumento de 144.100 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos se debe en gran medida a la redistribución interna de la labor de los subprogramas 1 y 4 sobre inversiones de cartera y servicios financieros, y los mandatos ampliados en las esferas de los acuerdos internacionales y la tecnología, con las mayores necesidades consiguientes de servicios de consultores y expertos (101.200 dólares), viajes de funcionarios (53.400 dólares), servicios por contrata (60.200 dólares), compensado en parte por la disminución del personal temporario general (70.700 dólares) con cargo a recursos aprobados previamente por una única vez para la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a fin de que realice las actividades pedidas por el Consejo Económico y Social en su resolución 1999/61.

### **Subprograma 3 Comercio internacional**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.080.700 dólares*

- 11A.33 La responsabilidad del subprograma recae en la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y Productos Básicos. El programa de trabajo ha sido formulado sobre la base del subprograma 3 del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 11A.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** con el fin de que los países en desarrollo se integren en mayor medida en el sistema internacional de comercio, saquen más provecho de él y aumenten su participación en el comercio mundial, el subprograma pretende ampliar el conocimiento de las cuestiones actuales e incipientes del comercio internacional que sean de interés para los países en desarrollo y ponerlos en mejores condiciones para hacerles frente en los ámbitos de la agricultura, los servicios, el comercio electrónico, el derecho y la política de la competencia y el nexo existente entre comercio, medio ambiente y desarrollo.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Aumentar la capacidad de los países en desarrollo y con economías en transición para estructurar, formular y ejecutar normas y estrategias adecuadas con miras a una participación eficaz en el comercio internacional, y, en particular, en las negociaciones comerciales multilaterales que redunde en su máximo beneficio.</p>	<p>a) Participación eficaz de los países en las deliberaciones y negociaciones multilaterales, incluida la adopción del programa positivo, para que aprovechen al máximo los derechos y cumplan las obligaciones en su calidad de nuevos miembros.</p>
<p>b) Crear mayor conciencia de los factores subyacentes a la evolución del comercio internacional y de la incidencia de la política comercial y el fomento de la capacidad para poner en práctica unos instrumentos de política comercial que redunden en una mayor eficacia de la política de desarrollo.</p>	<p>b) Utilización y calidad de la investigación y el análisis en este sector del programa, según la evaluación de los Estados Miembros y otros usuarios de ellas.</p>
<p>c) Aumentar la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo sostenible y la diversificación económica; aplicar modernos instrumentos financieros y de gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos e incrementar la presencia en las cadenas de valor añadido.</p>	<p>c) Utilidad y calidad de los informes analíticos destinados a la Asamblea General y los órganos intergubernamentales competentes de la UNCTAD sobre cuestiones relativas a los productos básicos, evaluados por esos órganos, así como el valor práctico y los efectos de las recomendaciones normativas y el asesoramiento técnico indicados por los Estados Miembros.</p>
<p>d) Desarrollar la capacidad de los países en desarrollo y con economías en transición para hacer frente a las cuestiones de competencia y protección de los consumidores, prestando también atención a la dimensión de género.</p>	<p>d) i) El valor práctico y los efectos de las recomendaciones normativas en el ámbito del derecho y la política de la competencia y la protección de los consumidores, indicados por los Estados Miembros y por el grado en que las haga suyas el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia;</p>



<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
	ii) Progresos legislativos, institucionales y de otro tipo realizados en los países beneficiarios de las actividades de cooperación técnica en el ámbito del derecho y la política de la competencia, así como de la protección de los consumidores, que contribuyan a sus perspectivas de desarrollo.
e) Crear mayor conciencia y capacidad en los países en desarrollo para que establezcan políticas nacionales y multilaterales que se refuercen mutuamente en los ámbitos del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, teniendo presente en los debates las negociaciones y en la adopción de decisiones la igualdad entre los géneros.	e) i) El valor práctico y los efectos de las recomendaciones normativas para la política de apoyo mutuo en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, indicados por los Estados Miembros y por el grado en que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo las haga suyas; ii) Contribución de las actividades de cooperación técnica a crear una mayor conciencia y capacidad en los países en desarrollo para formular políticas nacionales y multilaterales de apoyo mutuo en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, teniendo presente en los debates las negociaciones y en la adopción de decisiones la igualdad entre los géneros.
f) Poner a los países que se adhieran a la OMC en mejores condiciones para avanzar en el proceso de asimilación.	f) Participación eficaz en el proceso preparatorio y de negociación de los países que ingresan en la OMC.

### Factores externos

- 11A.34 Se prevé que el subprograma ha de alcanzar sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que:
- a) las condiciones en los Estados Miembros sean favorables para adoptar las políticas adecuadas;
  - b) los países participantes en las reuniones intergubernamentales estén dispuestos a llegar a un consenso;
  - c) se disponga de recursos suficientes para financiar programas de cooperación técnica.

### Productos

- 11A.35 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios sustantivos a órganos intergubernamentales y de expertos
    - i) Asamblea General. Documentación para reuniones. Informe sobre tendencias y perspectivas de los productos básicos (1); informe sobre novedades en el sistema multilateral de comercio (2);
    - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Prestación de servicios sustantivos. Reuniones preparatorias del undécimo período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones regionales (en función de las necesidades);

- iii) Junta de Comercio y Desarrollo
    - a. Prestación de servicios sustantivos. Períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo (14);
    - b. Documentación para reuniones. Contribución a los informes sobre los países menos adelantados (en función de las necesidades) (2); contribución al examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África;
  - iv) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos
    - a. Documentación sustantiva. Períodos de sesiones anuales de la Comisión (20) y prestación de servicios sustantivos a seis reuniones de expertos sobre cuestiones que decidirá la Comisión (36);
    - b. Documentación para reuniones. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones y conclusiones convenidas (2); informes sobre temas que decidirá la Comisión (6); informes a las reuniones de expertos de la Comisión que decidirá ésta (6);
  - v) Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia
    - a. Prestación de servicios sustantivos. Períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (12);
    - b. Documentación para reuniones. Documento de antecedentes: examen de los programas de capacitación y asistencia técnica sobre derecho y política de la competencia (2) e informes sobre cuestiones de derecho y política de la competencia (4);
  - vi) Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas. Prestación de servicios sustantivos. Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas (4);
  - vii) Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Documentación para reuniones. Contribución de las actividades de la UNCTAD sobre biodiversidad y protección de los conocimientos tradicionales al informe anual del PNUMA (2);
  - viii) Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Documentación para reuniones. Nota temática sobre las aplicaciones industriales y la asociación de los sectores público y privado en el sector de las biotecnologías (1);
  - ix) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Documentación para reuniones. Dos informes de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, uno sobre comercio y desarrollo sostenible y otro sobre inversión y desarrollo sostenible (2);
  - x) Grupos especiales de expertos: siete reuniones de grupos especiales de expertos sobre acceso a la información relativa a los productos básicos y uso de ésta, fortalecimiento de la interacción entre las organizaciones internacionales de productos básicos, los países en desarrollo y la sociedad civil (1); el nuevo sistema internacional de comercio, su receptividad a las necesidades de desarrollo y la capacidad de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales (2); competencia internacional: la dimensión del desarrollo y la búsqueda de consenso (1); posibilidades y obstáculos en la integración económica de los países en desarrollo (1); efectos y posibilidades de las medidas ambientales para el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo, en particular para la pequeña y mediana empresa (1) y desarrollo autóctono y transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Publicaciones periódicas: estudios analíticos sobre derecho y política de la competencia (2); estudios analíticos sobre cuestiones de comercio internacional: perspectiva del desarrollo (12);

- desarrollo y comercio de productos básicos – estudios analíticos (6); novedades y aspectos concretos del derecho y la política de la competencia (3); manuales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y estudios de acceso a los mercados (6); Handbook of World Mineral Trade Statistics (2); Manual de Legislación sobre la Competencia (2); modelos de leyes sobre prácticas comerciales restrictivas (1); cuestiones sistémicas del comercio internacional: la perspectiva del desarrollo – estudios analíticos (3); Trade and Environment Review (2); comercio, medio ambiente y desarrollo – estudios analíticos (3) (Serie D) (6) y *World Commodity Survey* (2);
- ii) Publicaciones no periódicas: grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente: estudios temáticos y actividades de los seminarios regionales (8); informes de los países sobre adaptación de la política comercial al sistema de comercio multilateral y preparación de las negociaciones comerciales (6); desarrollo de industrias y servicios orientados a la exportación en los países en desarrollo (1); mayor competitividad de los productos y servicios industriales exportados por los países en desarrollo (1); experiencia y problemática de integración regional y relaciones con la OMC (2); derechos de propiedad intelectual – aspectos de comercio y desarrollo (1); normas de origen no preferenciales en la OMC y sus repercusiones para las posibilidades de los países en desarrollo en materia de acceso a los mercados (1); programa positivo y futuras negociaciones comerciales, volumen IV (1); normas de origen en los acuerdos comerciales regionales y la OMC (2); normas y reglamentos (1); estudios sobre liberalización del comercio en sectores concretos de los servicios (2); documentos técnicos sobre derecho y política de la competencia (8); normas comerciales e intercambios de bienes y servicios energéticos (1) y negociaciones sobre agricultura en la OMC: la perspectiva del desarrollo (1);
  - iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información: Equipo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente: notas informativas (6);
  - iv) Material técnico. Sitio de Biotrade en la Web (actualización durante el bienio) (1); sitio del equipo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente en la Web (actualización durante el bienio); base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios (MAST) (1); repertorio de autoridades de defensa de la competencia (2); boletines del SGP (4); sitio del SGP en la Web (actualización durante el bienio) (1); sitio del Grupo internacional de tareas sobre gestión de riesgos en materia de productos básicos en la Web (conjunto UNCTAD/Banco Mundial) (actualización durante el bienio); sitio sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en la Web (actualización durante el bienio) (1); TRAINFORTRADE: módulos sobre comercio y medio ambiente (8); módulos de capacitación sobre diferentes aspectos del comercio internacional (5); base de datos del sistema de análisis e información del comercio (TRAINS) (1); el TRAINS en la Internet (2); sitio sobre productos básicos de la UNCTAD en Internet (actualización durante el bienio) (1); sitio sobre derecho y política de la competencia de la UNCTAD en la Web (actualización durante el bienio) (1); sitio sobre negociaciones comerciales internacionales en la Web (actualización durante el bienio) (1); y base de datos del sistema integrado mundial de comercio (actualización durante el bienio) (1);
  - v) Recursos audiovisuales. CD-ROM del SGP (2); comercio de servicios (cuestiones de especial interés para los países en desarrollo en las negociaciones de la OMC en el sector) en CD-ROM (1); CD-ROM del TRAINS (2);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales. Sesiones informativas para las ONG y las asociaciones de la sociedad civil sobre el comercio internacional y las cuestiones conexas; estrecha cooperación con la OMPI y la OMS en la promoción del análisis y la búsqueda del consenso, de conformidad con el párrafo 147 del Plan de Acción del décimo período de sesiones de la UNCTAD, sobre cuestiones de comercio, medio ambiente y desarrollo, incluido el vínculo entre salud pública y desarrollo; contribución a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en cuestiones de comercio, medio ambiente y desarrollo, incluida la

preparación de sus reuniones y la prestación de servicios a ellas; cooperación con la FAO en la preparación del World Commodity Survey, y con el Grupo internacional de tareas sobre gestión de riesgos en materia de productos básicos sobre la gestión de riesgos y la financiación estructurada; cooperación con organizaciones y órganos internacionales de productos básicos, asociaciones de productores, organizaciones regionales y subregionales en materia de desarrollo y comercio de productos básicos, como actividades de capacitación y reunión de datos o la contribución a sus reuniones; cooperación con el Centro de Comercio Internacional (CCI) en programas conjuntos de cooperación técnica y de otro tipo para facilitar la integración de los países en desarrollo en el sistema mundial de comercio; cooperación con organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales en materia de comercio internacional y cuestiones conexas, como intercambios sobre cuestiones sustantivas, reunión de datos, asistencia técnica y contribución a sus reuniones; cooperación pertinente con las comisiones regionales, el PNUD, el PNUMA, la FAO, el CCI, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el DAES, la ONUDI, el Convenio sobre la Biodiversidad, el Convenio de Basilea, la OMPI, la OMS, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y el FMI en el ámbito del desarrollo de los productos básicos, el comercio, el medio ambiente y el desarrollo; análisis comercial cuantitativo, incluidas bases de datos y modelos integrados; el derecho y la política de la competencia y la protección de los consumidores; cuestiones sistémicas del comercio internacional; cooperación con el Fondo Común para los Productos Básicos sobre transparencia de los mercados, diversificación de los productos básicos y determinación, preparación y ejecución de proyectos; cooperación con el Banco Mundial para organizar simposios conjuntos sobre temas de competencia; cooperación con la OMC en el marco de un programa de actividades sustantivas, con inclusión de estudios conjuntos y cooperación técnica, y participación en las reuniones de la OMC e intercambio de información sobre actividades de investigación con instituciones académicas y de investigación con respecto al comercio internacional y las cuestiones conexas;

- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento en los países en desarrollo y con economías en transición sobre las negociaciones comerciales internacionales y la adhesión a la OMC; instrumentos financieros y de gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos y gestión de recursos de productos básicos; cuestiones relacionadas con la formulación y ejecución del derecho y la política de la competencia y la protección de los consumidores; aspectos técnicos y normativos de la mejora de la capacidad de suministro de los países dependientes de los productos básicos y sobre la importancia de diversificar los productos básicos como posible vía de industrialización; misiones de asesoramiento en los países menos adelantados para sacar el máximo provecho de sus posibilidades de acceso a los mercados; misiones de asesoramiento para determinar las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo; asistencia a los países menos adelantados, conjuntamente con la Oficina del Coordinador Especial, dentro del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados; asistencia y suministro de información constantes sobre los acuerdos comerciales preferenciales de carácter no recíproco, en particular el SGP;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: capacitación en el servicio para el personal de determinadas agrupaciones regionales y subregionales con miras a una colaboración interactiva sobre el TRAINS; seminarios nacionales y regionales sobre el SGP y otros acuerdos preferenciales de comercio como medio para ampliar las perspectivas de acceso a los mercados; cursos prácticos nacionales y regionales en materia de creación de capacidad de los países en desarrollo dependientes de los productos básicos, en particular los menos adelantados, aumento de la capacidad en materia de suministro, fomento de las industrias de transformación y diversificación de los productos básicos; cursos prácticos nacionales sobre la participación de diversos interesados para resolver cuestiones de comercio y medio ambiente, incluidos cursos prácticos conjuntos con el PNUD y la ONUDI sobre el cambio climático; participación en la preparación y

puesta en práctica de cursos periódicos de capacitación con arreglo al párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok; seminarios regionales y temáticos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en el marco del equipo de tareas de creación de capacidad PNUMA/UNCTAD; seminarios regionales sobre comercio e inversión en la biodiversidad y la protección de los conocimientos tradicionales; seminarios y cursos prácticos sobre estrategias de liberalización del comercio de los servicios y sobre los principales obstáculos comerciales que limitan la capacidad de exportación de servicios de los países en desarrollo; seminarios y cursos prácticos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en lo que respecta, por ejemplo, a: la protección de los conocimientos tradicionales, la valoración del comercio de recursos naturales, las consecuencias de las biotecnologías, las tecnologías ecológicamente racionales, los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente; seminarios sobre el uso de la base de datos del TRAINS; seminarios de asistencia a los países en desarrollo y con economías en transición en el establecimiento de sus marcos regulatorios e institucionales en materia de derecho y política de la competencia, y la promoción de su eficaz participación en los foros internacionales; seminarios de divulgación del sistema multilateral de comercio posterior a la Ronda Uruguay en los países en desarrollo, con inclusión del programa interno y las cuestiones nuevas e incipientes del sector, así como la definición de un programa de comercio positivo para los países en desarrollo; actividades de capacitación y viajes de estudio para que los países en desarrollo y con economías en transición sean protagonistas efectivos del sistema multilateral de comercio y obtengan las máximas ventajas de la liberalización del comercio dentro del sistema; cursos de capacitación para negociadores de países en desarrollo y con economías en transición en el marco del Programa de diplomacia comercial; cursos prácticos de formación sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en el marco del equipo de tareas de creación de capacidad PNUMA/UNCTAD; cursos prácticos para ampliar las perspectivas de acceso a los mercados de las agrupaciones regionales de países en desarrollo mediante acuerdos o arreglos intrarregionales o interregionales adecuados, y capacitación sobre información comercial, habida cuenta de su relación con las negociaciones comerciales multilaterales. Cursos prácticos sobre creación de capacidad nacional en la ordenación sostenible de los recursos y materiales recuperables en países (en desarrollo) en rápida fase de industrialización, incluida la minimización de los residuos y el uso de tecnologías no contaminantes; cursos prácticos sobre gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos y utilización de instrumentos financieros estructurados para la generación de recursos que puedan utilizarse para el desarrollo o la diversificación del sector de los productos básicos; y cursos prácticos sobre los aspectos técnicos y normativos de la diversificación y la capacidad de suministro en el sector de los recursos minerales;

- iii) Proyectos sobre el terreno: asistencia mediante tres proyectos del Programa integrado conjunto de asistencia técnica (2 nacionales y 1 multinacional) que implican la colaboración con el sector privado en la promoción del comercio de servicios en los países en desarrollo y con economías en transición; dos proyectos nacionales y dos multinacionales destinados a desarrollar la capacidad de formular políticas de los servicios y estrechar la relación entre la formulación de la política nacional y el comercio de servicios regional e internacional en África; tres proyectos nacionales y uno multinacional para ayudar a los países en desarrollo y con economías en transición que se adhieran a la OMC; cuatro proyectos nacionales y uno multinacional para ayudar a los países en desarrollo a dotarse de la infraestructura institucional necesaria para el uso de modernos instrumentos financieros en la explotación y el comercio de productos básicos; seis proyectos nacionales y uno multinacional para desarrollar la capacidad de formular políticas relacionadas con la competencia y la protección de los consumidores; proyectos nacionales y multinacionales para prestar apoyo analítico y técnico a los países en desarrollo sobre el programa interno de las negociaciones comerciales multilaterales, así como a su programa positivo en las negociaciones posteriores a la Ronda Uruguay; programas nacionales de Biotrade. Proyecto nacional sobre una gestión ecológicamente racional y económicamente viable del plomo, dados los riesgos que

entraña este recurso natural para el medio ambiente. Proyectos nacionales sobre cuestiones comerciales y ambientales de interés para los países en desarrollo; proyectos multinacionales para asistir a los países en desarrollo en la diplomacia comercial mediante la preparación de cursos de capacitación y la formación del personal docente; proyectos multinacionales de apoyo a los países en desarrollo en su optimización de los esquemas del SGP y otros acuerdos de comercio preferencial; un proyecto interregional y tres proyectos regionales sobre comercio y medio ambiente; proyectos para desarrollar la capacidad de formular políticas comerciales en los países menos adelantados y los países africanos; programas regionales y subregionales de Biotrade y el Equipo de tareas PNUMA/UNCTAD de creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo: proyectos nacionales (8) y proyectos regionales y subregionales (4).

Cuadro 11A.13

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	14 066,9	14 486,3	79	81
No relacionados con puestos	541,0	594,4	–	–
<b>Total</b>	<b>14 607,9</b>	<b>15 080,7</b>	<b>79</b>	<b>81</b>
Recursos extrapresupuestarios	8 007,1	6 775,8	1	1

- 11A.36 El crédito de 15.080.700 dólares está destinado a sufragar los gastos de puestos, consultores, viajes del personal y servicios por contrata. El incremento de 419.400 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a la redistribución interna de dos puestos del cuadro orgánico por los ajustes efectuados en el programa de trabajo a raíz del décimo período de sesiones de la UNCTAD, así como a la reclasificación de un puesto de categoría P-3 a la categoría P-4 para desempeñar funciones relativas a la financiación de la explotación de productos básicos y la gestión de riesgos. Se redistribuyen del subprograma 1A un puesto de categoría P-3 y un puesto de categoría P-4 para cuestiones relativas a la competencia y de la financiación ambiental del desarrollo, respectivamente. El aumento de 53.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente al aumento de las necesidades de consultoría, y a las mayores necesidades por concepto de viajes a causa del constante incremento de la participación del personal de la secretaría en reuniones regionales e interregionales sobre las negociaciones comerciales.

**Subprograma 4****Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.868.700 dólares*

- 11A.37 La División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de Eficiencia Comercial se encarga de la ejecución del subprograma. El programa de trabajo se formuló basándose en el subprograma 4 del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 11A.14

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** Aumentar la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para mejorar su competencia en el comercio internacional mediante la creación de una infraestructura de servicios eficiente en apoyo del comercio, recurriendo inclusive a la tecnología de la información.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Conseguir que en los países en desarrollo y los países con economías en transición se comprendan mejor las consecuencias que tienen para su desarrollo las opciones y estrategias de política (incluida la promoción de la igualdad entre los sexos cuando corresponda), en las esferas del comercio electrónico, el transporte, la facilitación del comercio y la logística.</p> <p>b) Mejorar la eficiencia de los servicios en apoyo del comercio en los países en desarrollo y los países con economías en transición que se benefician de las actividades de cooperación técnica en esferas como el transporte, la facilitación del comercio, las aduanas, la logística y el comercio electrónico.</p> <p>c) Desarrollar más eficazmente los recursos humanos, incluido el tratamiento de las necesidades específicas del hombre y la mujer en esta esfera, en los países que se benefician de las actividades de la División.</p>	<p>a) El valor y las consecuencias de las recomendaciones de política sobre las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo (incluidos los aspectos relativos a la igualdad entre los sexos del proceso de desarrollo) en las esferas del comercio electrónico, el transporte, la facilitación del comercio y la logística.</p> <p>b) Contribución de las actividades de cooperación técnica al mejoramiento de la eficiencia de los servicios en apoyo del comercio de los países en desarrollo y los países con economías en transición que se benefician de las actividades de cooperación técnica en esferas como el transporte, la facilitación del comercio, las aduanas, la logística y el comercio electrónico.</p> <p>c) Contribución de las actividades de cooperación técnica y las recomendaciones de política en la esfera del desarrollo de los recursos humanos a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo (incluidos los aspectos relacionados con la igualdad entre los sexos del proceso de desarrollo).</p>

**Factores externos**

11A.38 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre y cuando: a) los Estados Miembros aprueben y apliquen las políticas recomendadas y aprobadas; y b) los países en desarrollo y los países con economías en transición dispongan de recursos suficientes.

**Productos**

11A.39 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
  - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Servicios sustantivos. Sesiones preparatorias del 11° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones regionales que lo necesiten;

- ii) Junta de Comercio y Desarrollo. Documentación para reuniones. Contribución a los informes sobre los países menos adelantados (cuando sea necesario) (2);
  - iii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo
    - a. Servicios sustantivos. Períodos anuales de la Comisión (10); servicios sustantivos de tres reuniones de expertos sobre cuestiones que determine la Comisión (18);
    - b. Documentación para reuniones. Informes sobre temas que determine la Comisión; informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre temas específicos que determine la Comisión (6);
  - iv) Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas
    - a. Servicios sustantivos. Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas (3);
    - b. Documentación para reuniones. Informe anual sobre la aplicación de la estrategia del programa de centros de comercio (2);
  - v) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo especial de expertos sobre la utilización de las tecnologías de la información en puertos pequeños (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Publicaciones periódicas: *Comercio electrónico y desarrollo* (2); *El Transporte Marítimo* (2); y *Trade Point Review* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre la economía aplicada del transporte, la facilitación del comercio y el transporte multimodal (4);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, paneles informativos y carpetas de información: folleto sobre el Sistema Aduanero Automatizado para el Acceso, el Control y la Gestión (SIDUNEA) (1); folleto sobre la cooperación interinstitucional en la esfera del comercio electrónico y el desarrollo (en colaboración con el CCI y la OMC) (2); folleto sobre TRAINFORTRADE (1); folleto sobre el Programa de Fomento de la Capacitación en la Esfera del Transporte Marítimo (TRAINMAR) (1);
  - iv) Material técnico: sitio en la Web del Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC) (1); sitio en la Web del SIDUNEA (1); sitio en la Web sobre comercio electrónico y desarrollo (1); versiones en línea de cursos de TRAINFORTRADE sobre el análisis de las consecuencias de las políticas de comercio internacional con un modelo mundial y sobre comercio y desarrollo; sitio en la Web de la Red Mundial de Centros de Comercio (1); sitio en la Web sobre logística comercial (incluidos boletines en línea sobre facilitación del comercio y transporte) (1); cinco cursos de TRAINFORTRADE sobre: aspectos jurídicos del comercio electrónico (en francés); aspectos fiscales del comercio electrónico; promoción de las inversiones; comercio internacional, finanzas y pagos; y gestión de riesgos en relación con los productos básicos; sitio en la Web de TRAINFORTRADE (1); materiales de capacitación sobre la aplicación de la educación a distancia al desarrollo de los recursos humanos (1); material pedagógico de TRAINMAR para el curso práctico sobre gestión de la capacitación (1); sitio en la Web de TRAINMAR (1); actualización y mantenimiento de los programas informáticos del SIAC (1); actualización y mantenimiento de los programas informáticos del SIDUNEA (1); actualización y ampliación del material de capacitación para los encargados de elaborar políticas de transportes y los operadores de transportes, centrados en mejorar la



- eficiencia de los transportes (1); sitio en la Web sobre comercio internacional en la esfera del comercio electrónico (sitio conjunto con la UIT y la OMPI) (1);
- v) Recursos audiovisuales: CD-ROMs sobre comercio electrónico y desarrollo (2); CD-ROM de TRAINFORTRADE para su curso sobre el análisis de las consecuencias de las políticas de comercio internacional con un modelo mundial, comercio y medio ambiente y la administración de puertos modernos (1); CD-ROM de TRAINFORTRADE para su curso sobre las cuestiones jurídicas del comercio electrónico (1); vídeo pedagógico de TRAINFORTRADE (1); CD-ROM de TRAINMAR sobre la ordenación ambiental de puertos (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Cooperación con los órganos intergubernamentales (Comunidad Andina, Asociación de las Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Mercado Común para el África Meridional y Oriental (MECAFMO), Organización de Cooperación Económica (OCE), Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Liga de los Estados Árabes, Unión Europea (UE), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Organización de los Estados Americanos (OEA), OCDE, Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), Organización Mundial de Aduanas (OMA), OMC) en las esferas de la facilitación del comercio, el comercio electrónico, el transporte, la automatización y la reforma de aduanas; cooperación con organizaciones no gubernamentales (Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores de Carga, Asociación Internacional de Puertos, Asociación Internacional de Transporte Multimodal, Unión Internacional de Transportes por Carretera, Unión Internacional de Ferrocarriles, Cámara de Comercio Internacional, Comité Marítimo Internacional, Sociedad Internet, etc.), otras instituciones educativas, asociaciones de exportadores, organizaciones de promoción del comercio y órganos de facilitación del comercio; coordinación y participación en actividades de los órganos del sistema de las Naciones Unidas (CNUDMI, UNITAR, comisiones regionales, PNUD, CCI, OIT, OMI, UIT, OMPI, Universidad Marítima Mundial, FMI, Banco Mundial) en las esferas del transporte, la facilitación del comercio, el comercio electrónico y el desarrollo y la capacitación de los recursos humanos; participación en las actividades (incluidos seminarios, simposios y otras reuniones) de organizaciones no gubernamentales y centros académicos que apoyan las actividades de TRAINMAR y TRAINFORTRADE, y otras instituciones educativas;
- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de consultoría para Estados miembros interesados en: la aplicación y la utilización de instrumentos y programas relacionados con la Red Mundial de Centros de Comercio (GTPNet); la evaluación de las necesidades de capacitación en servicios en apoyo del comercio; el fortalecimiento de centros y redes de TRAINMAR; la aplicación de la educación a distancia de TRAINFORTRADE; y el seguimiento técnico de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en los seminarios de TRAINFORTRADE. Servicios de asesoramiento a los Estados miembros interesados en políticas de transporte e instrumentos jurídicos internacionales y normas relacionadas con la facilitación del comercio y el transporte internacionales; la política y los aspectos prácticos del comercio electrónico; y el establecimiento y el funcionamiento por los centros comerciales de foros regionales y una federación internacional de centros de comercio;
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios integrados sobre elaboración de políticas de desarrollo de los recursos humanos (50 participantes); cursos regionales para reforzar la administración de los centros de comercio (120 participantes);

seminarios y cursos prácticos regionales, subregionales y nacionales sobre los aspectos económicos, técnicos, jurídicos y reguladores del comercio electrónico (300 participantes); cursos de TRAINFORTRADE sobre diferentes temas relacionados con el comercio internacional (15 participantes estimados por curso); seminarios sobre formación de formadores de TRAINFORTRADE (15 participantes estimados por curso); cursos de capacitación sobre certificados de puertos de TRAINFORTRADE (120 participantes estimados); seminarios pedagógicos de TRAINMAR (60 participantes); cursos prácticos y seminarios sobre cuestiones de transporte, facilitación del comercio y logística, incluidos sus aspectos jurídicos (260 participantes);

- iii) Proyectos sobre el terreno: aportes sustantivos y apoyo a proyectos nacionales, regionales e interregionales relativos a: transporte y servicios conexos; facilitación del comercio y logística; Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC); reforma y automatización de aduanas (SIDUNEA); centros de comercio; creación de capacidad en la esfera del comercio electrónico; proyectos regionales y nacionales de apoyo a las instituciones de capacitación (TRAINMAR); aportes sustantivos y apoyo a programas de apoyo específicos de capacitación en comercio internacional para la creación de capacidad en los países menos adelantados (TRAINFORTRADE).

Cuadro 11A.15

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 591,1	9 619,6	59	54
No relacionados con puestos	359,3	249,1	–	–
<b>Total</b>	<b>10 950,4</b>	<b>9 868,7</b>	<b>59</b>	<b>54</b>
Recursos extrapresupuestarios	20 342,7	20 552,0	7	6

- 11A.40 La suma de 9.868.700 dólares sufragará los gastos de puestos, consultores y expertos y viajes del personal. La reducción de 971.500 dólares de los recursos relacionados con puestos se debe a la reasignación de cinco puestos del cuadro orgánico debido a los ajustes realizados en el programa de trabajo después de los resultados del décimo período de sesiones de la UNCTAD: dos puestos de P-3 al componente de dirección y gestión ejecutivas para trabajar en cuestiones relacionadas con la sociedad civil y para prestar apoyo normativo al Subsecretario General de la UNCTAD; un puesto de P-3 al subprograma 2 para trabajar en cuestiones de infraestructura y servicios financieros para el desarrollo empresarial y de las inversiones; un puesto de P-4 y uno de P-5 a la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares para reforzar la labor de la Oficina de conformidad con el párrafo 162 del Plan de Acción de Bangkok y el párrafo 101 de la resolución 54/249 de la Asamblea General. La reducción de 110.200 dólares de los recursos no relacionados con los puestos se debe a la reestructuración de la secretaría de la UNCTAD tras la ejecución del Plan de Acción de Bangkok. Tales recursos se han redistribuido entre los subprogramas 2 y 3.

## Subprograma 5

### Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

*Recursos necesarios: 5.3278.700 dólares*

- 11A.41 La Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares se encarga de la ejecución del subprograma. El programa de trabajo se ha elaborado basándose en el subprograma 5 del programa 9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 11A.16

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo:** Contribuir a que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se integren y participen de forma progresiva y provechosa en la economía mundial y en el sistema internacional de comercio, incluso mediante la aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la contribución al Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados, y procurar que los países menos adelantados dejen de pertenecer a esta categoría.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Conseguir que los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo lleguen a comprender mejor cuáles son sus necesidades de política para lograr los objetivos mencionados y alcancen un consenso al respecto, y que la comunidad internacional asuma más compromisos y tome más medidas en lo relativo a la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda externa, las concesiones comerciales, la dimensión de género de sus perspectivas de desarrollo y otras esferas conexas.	a) Consenso de los Estados miembros en la Asamblea General y los órganos intergubernamentales de la UNCTAD pertinentes sobre las políticas necesarias para el desarrollo de los países menos adelantados y más compromisos por parte de la comunidad internacional para tal fin.
b) Conseguir nuevos avances en la aplicación del marco mundial para la cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes.	b) Logros alcanzados en la eliminación de puntos de estrangulamiento de la infraestructura física y obstáculos no físicos.
c) Avanzar para que los pequeños Estados insulares en desarrollo no queden marginados en la economía mundial mediante la aplicación correcta de los aspectos económicos del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.	c) Entendimiento y aceptación por la comunidad de pequeños Estados insulares en desarrollo y por cada uno de ellos de las medidas para aprovechar al máximo los beneficios de la liberalización comercial y la mundialización.

### Factores externos

11A.42 Los objetivos y los logros previstos para el subprograma se alcanzarán siempre y cuando: a) las organizaciones multilaterales colaboren eficazmente en el seguimiento y el examen de la aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; b) se disponga de recursos suficientes para aplicar los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; c) los Estados miembros aprueben las políticas recomendadas y aprobadas; y d) se disponga de información actualizada y fidedigna sobre los países en desarrollo sin litoral e insulares.

### Productos

11A.43 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
  - i) Asamblea General
    - a. Servicios sustantivos. Servicios para sesiones de la Asamblea General (8);
    - b. Documentación para reuniones. Contribución al informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2); informe del Secretario General sobre medidas específicas relacionadas con las necesidades y problemas particulares de los países sin litoral (1); informe del Secretario General sobre los logros alcanzados en la aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1); informe del Secretario General sobre la situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral de Asia central y los países de tránsito limítrofes (1);
  - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo Servicios sustantivos. Reuniones preparatorias del 11º período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones regionales que lo necesiten;
  - iii) Junta de Comercio y Desarrollo
    - a. Servicios sustantivos. Períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);
    - b. Documentación para reuniones. Informes sobre los países menos adelantados (2); informes sobre la aplicación por la UNCTAD de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados (4);
  - iv) Reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de los países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo.
    - a. Servicios sustantivos. Sexta reunión de expertos (8);
    - b. Documentación para reuniones. Informes sobre nuevas medidas para mejorar los sistemas de transporte de tránsito de los países en desarrollo sin litoral y los países sin litoral de África, Asia y América Latina (2);
  - v) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas. Servicios sustantivos. Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (3);
  - vi) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Documentación para reuniones. Aportes al informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2);

- vii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. Documentación para reuniones. Las aportaciones que se necesiten sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (1);
  - viii) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Documentación para reuniones. Las aportaciones que se necesiten sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (1);
  - ix) Comisión del Comercio y de Bienes y Servicios y Productos Básicos. Documentación para reuniones. Las aportaciones que sean necesarias sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (1);
  - x) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos especiales de expertos sobre cuestiones relacionadas con el tema del informe anual sobre los países menos adelantados (2); reunión de expertos sobre oportunidades de crear empresas mixtas de transporte de tránsito entre países sin litoral y países en desarrollo de tránsito (1).
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Publicaciones periódicas: Informe sobre los países menos adelantados (2); informe sobre los países menos adelantados: visión general (2); los países menos adelantados: perfil estadístico: (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: Estudios de antecedentes sobre regiones o cuestiones específicas relacionadas con los países sin litoral y los países en desarrollo de tránsito (8);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, paneles informativos, carpetas informativas: folletos sobre sistemas de información del tráfico por carretera (1);
  - iv) Comunicados de prensa y conferencias de prensa: Reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa relacionadas con la labor sobre los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, como la firma de un acuerdo sobre transporte de tránsito bilateral y regional o la publicación de productos del programa;
  - v) Material técnico: formulación de acuerdos bilaterales y regionales para facilitar el comercio de tránsito (1); labor metodológica y estadística sobre los indicadores de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); y perfiles estadísticos y por países de los países menos adelantados como parte de la página de la Internet sobre los países menos adelantados (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales. Colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros órganos pertinentes en lo relativo a la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y contribución a la labor del Comité de Políticas de Desarrollo; colaboración y consultas con las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular las comisiones regionales, y órganos y organizaciones intergubernamentales, sobre los resultados de la Tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, incluida la participación en las reuniones; contribución a las reuniones interinstitucionales, y participación en ellas, para hacer un seguimiento, supervisar y evaluar la aplicación del Programa de Acción, así como participación en reuniones sectoriales y temáticas o mesas redondas de los países como parte del proceso de supervisión; contribución a las reuniones y al foro de pequeños Estados, y participación en ellas, en el marco de las reuniones anuales del Banco Mundial. Contribución a la labor del Subcomité de la OMC sobre los Países Menos Adelantados y participación en él, enlace; coordinación y enlace con órganos intergubernamentales pertinentes, entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes sobre problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral, incluida la contribución a sus reuniones y la participación en ellas; enlace con

la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica y de investigación y el sector privado sobre la labor relativa a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo; participación en las reuniones intergubernamentales, regionales e interregionales de pequeños países insulares en desarrollo y aportación de apoyo sustantivo a dichas reuniones. Apoyo sustantivo a las reuniones anuales de ministros de países menos adelantados y países en desarrollo sin litoral sobre diversas cuestiones; y apoyo sustantivo al mecanismo del Comité Administrativo de Coordinación, y participación en él, para cuestiones relacionadas con los países menos adelantados, incluida la preparación de información y notas.

- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento a: los países en desarrollo sin litoral para evaluar sus sistemas de transporte de tránsito y ayudar en la elaboración de proyectos de cooperación técnica para mejorar sus sistemas de transporte de tránsito; los países menos adelantados y órganos regionales para poner en marcha el proceso de aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, incluso en la preparación de programas por países del PNUD, a la luz de los resultados de la Conferencia; y a los pequeños Estados insulares en desarrollo para preparar y ejecutar proyectos y programas de cooperación técnica; asistencia a los países menos adelantados en la preparación de ponencias de los países y programas multianuales de cooperación técnica y supervisión y evaluación de los proyectos y programas de cooperación técnica en el contexto del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados; y a los países menos adelantados en la preparación de análisis e información solicitada a nivel nacional sobre cuestiones que les interesan, como las consecuencias para el desarrollo de los sistemas de comercio multilateral.
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos prácticos en varios países menos adelantados para aplicar las actividades complementarias de la Reunión de Alto Nivel y de los programas integrados de la UNCTAD para los países; cursos prácticos relacionados con el transporte de tránsito para funcionarios públicos y operadores del sector privado de países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito colindantes.
  - iii) Proyectos sobre el terreno: aportes sustantivos y coordinación de proyectos en el terreno destinados a reforzar la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países sin litoral y los países de tránsito, incluso el desarrollo de programas informáticos para el control del transporte de tránsito.

Cuadro 11A.17

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 938,5	4 885,7	24	26
No relacionados con puestos	1 235,0	493,0	–	–
<b>Total</b>	<b>5 173,5</b>	<b>5 378,7</b>	<b>24</b>	<b>26</b>
Recursos extrapresupuestarios	8 861,8	5 581,4	–	–

11A.44 La suma de 5.378.700 dólares sufragará los gastos de puestos, otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes del personal y servicios por contrata. El aumento de 947.200 dólares de los recursos relacionados con puestos se debe al efecto retroactivo de la creación en el bienio 2000-2001 de siete puestos (1 de P-5, 2 de P-4, 1 de P-3 y 3 del cuadro de servicios generales) para la Dependencia de países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo dentro de la Oficina del Coordinador Especial, y a) la reasignación de un puesto de P-5 y uno de P-4 del subprograma 4 a la luz de la recomendación formulada en el décimo período de sesiones de la UNCTAD sobre la aportación de personal y recursos suficientes a la Oficina (Plan de Acción de Bangkok, párr. 162) y la necesidad de aplicar el párrafo 101 de la resolución 54/249 de la Asamblea General, en que se solicita al Secretario General que refuerce la Oficina del Coordinador Especial para que pueda abordar con eficacia los problemas de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. La disminución de 742.000 dólares de los recursos no relacionados con los puestos se debe a que no se renovó la asignación extraordinaria de créditos aprobada para el bienio 2000-2001 para la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

#### **D. Apoyo a los programas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 16.395.900 dólares*

11A.45 Los servicios de apoyo a los programas se proporcionan a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y los subprogramas sustantivos para ayudarlos a cumplir los objetivos y obtener los productos previstos. Tales servicios se prestarían por medio de una nueva División de Gestión, que se encargaría de la planificación, coordinación y dirección generales del apoyo a los programas en las esferas de servicios de conferencias, presupuesto y finanzas, gestión de los recursos humanos, tecnologías de la información, cooperación técnica y servicios generales integrados en una entidad.

#### **Productos**

11A.46 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos
  - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Servicios sustantivos. Reuniones preparatorias del 11° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones regionales que lo necesiten;
  - ii) Junta de Comercio y Desarrollo. Servicios sustantivos. Períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);
  - iii) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas
    - a. Servicios sustantivos del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (20);
    - b. Documentación para reuniones. Plan anual indicativo de cooperación técnica (2); contribución al informe del examen de mitad de período del Plan de Acción del décimo período de sesiones de la UNCTAD (1); informes sobre la revisión de las actividades de cooperación técnica (2).

- b) Otras actividades sustantivas
  - i) Publicaciones no periódicas: un examen de las principales actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (1);
  - ii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: seminarios y conferencias sobre cuestiones relacionadas con la cooperación técnica (6);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales

Contribuciones a la labor del Comité Administrativo de Coordinación; cooperación y consultas con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos para preparar las evaluaciones comunes para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; coordinación y enlace con el Grupo de los 77 y China, los Grupos B y D de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD y la Unión Europea para facilitar su participación eficaz en las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD; coordinación con la CNUDMI y el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional en relación con la presentación de informes a la Junta de Comercio y Desarrollo; enlace con organizaciones no gubernamentales en relación con su participación en la maquinaria intergubernamental de la UNCTAD; participación en organismos que prestan cooperación técnica relacionada con el comercio, como el PNUD, el CCI, la OMC y la OMPI; participación en: el Comité de Conferencias; la reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones; comité de archivos interinstitucionales; y otras reuniones interinstitucionales y de otra índole sobre cuestiones del personal del régimen común de las Naciones Unidas; apoyo a las reuniones de alto nivel y ministerial del Grupo de los 77 y las reuniones del Capítulo;
- d) Cooperación técnica. Proyectos sobre el terreno. Gestión de actividades operacionales internacionales en que se preste apoyo general a la cooperación técnica en todas las esferas de la labor de la Conferencia;
- e) Servicios de conferencias, administración y supervisión
  - i) Servicios de conferencias: desarrollo y puesta en marcha del mecanismo de videoconferencias interinstitucionales; enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre asuntos de servicios de conferencias y documentación y con la Sede de las Naciones Unidas sobre cuestiones de servicios de conferencias, calendarios, documentación y presentación de informes a la Asamblea General; preparación y envío de correspondencia oficial; prestación de servicios técnicos a los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD, y a sus reuniones de expertos; consultas con el Secretario General de la UNCTAD y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los Estados miembros; conferencias sobre bienes internacionales; reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (organismo subsidiario del Consejo Económico y Social); seminarios, grupos de estudio y otras reuniones especiales; períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo y las reuniones para el examen de mitad de período y el proceso preparatorio del 11º período de sesiones de la UNCTAD; la reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de los países donantes e instituciones financieras y de desarrollo; período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas;
  - ii) Servicios editoriales: publicación de documentación de la UNCTAD y presentación para su traducción;



- iii) Gestión de los recursos humanos: asistencia a la administración de la UNCTAD en materia de políticas y prácticas de gestión del personal, medidas adecuadas para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las directrices de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos y nuevos criterios y adaptación de políticas y prácticas existentes; administración de personal, seguridad y bienestar de los funcionarios, gestión del rendimiento, desarrollo y capacitación del personal y separación del personal con arreglo a las series 100, 200 y 300 del Reglamento del Personal; representaciones de la administración de la UNCTAD en las relaciones con el personal, como en las deliberaciones con los órganos de representantes del personal, sobre cuestiones relacionadas con el personal; gestión de vacantes, contratación, colocación y promoción del personal con arreglo a las series 100 y 300 del Reglamento del Personal; contratación, prestación de servicios y reclasificación del personal de proyectos; contratación y prestación de servicios de apoyo a consultores, contratistas y pasantes;
- iv) Planificación de programas, presupuesto, contabilidad: control financiero y certificación de todas las cuentas relacionadas con los fondos del presupuesto ordinario asignados a la UNCTAD, incluidas las actividades comprendidas en el programa ordinario de cooperación técnica, y el desarrollo de proyectos de contabilidad; presentación de informes financieros y contabilidad por delegación de todos los proyectos de cooperación técnica financiados por diversas fuentes de donantes fuera del presupuesto ordinario; mantenimiento de registros de viajes, consultores, actividades realizadas con arreglo al programa ordinario de cooperación técnica, y actividades de capacitación para la presentación de informes; revisión, mantenimiento y corrección de cuentas, y tramitación de comprobantes entre oficinas y comprobantes del libro diario, tanto con cargo al presupuesto ordinario como a fondos extrapresupuestarios; administración de fondos habilitados; control de la plantilla; certificación e información sobre la utilización de los recursos aprobados; y preparación de los informes sobre la ejecución del presupuesto y estadísticas de vacantes; preparación de las secciones correspondientes de las propuestas para el presupuesto por programa para el bienio 2004-2005; y preparación presupuestaria y administrativa del décimo período de sesiones de la UNCTAD;
- v) Servicios centrales de apoyo: asistencia a las divisiones en la planificación y preparación de publicaciones en CD-ROM y otros medios electrónicos, apoyo gráfico y artístico a actividades de publicaciones y coordinación de actividades de publicación electrónica; mantenimiento y control de calidad del sitio en la Web de la UNCTAD, coordinación técnica con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos sobre el sitio en la Web, así como preparación de páginas generales y coordinación de las páginas de la División del sitio en la Web; organización del espacio de oficina, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para el mantenimiento del equipo de oficina, administración de las zonas de almacenamiento e inventarios de publicaciones, eliminación de los bienes de la secretaría por medio de la Junta de Fiscalización de Bienes; apoyo operativo a las principales aplicaciones (por ejemplo, sistemas de gestión de documentos, sistemas de bases de datos estadísticos) y desarrollo de las nuevas aplicaciones que sean necesarias; mantenimiento y mejora de la infraestructura de la red local, mantenimiento de los enlaces internos y externos de comunicaciones y apoyo al correo electrónico y sistemas de fax; instalación, redistribución y servicios de mantenimiento, mantenimiento de inventario, supervisión de la utilización de los recursos, servicios de orientación a los usuarios y apoyo a las aplicaciones de los programas informáticos de computadoras personales y de la computadora principal; supervisión integrada de los sistemas de tecnologías de la información de la UNCTAD, velando por que sean compatibles y se ajusten a la tecnología del exterior, y planificando y desarrollando nuevos

sistemas; colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en cuestiones de seguridad, tramitación de envíos de cargas y mensajería urgente, políticas de seguros, y facturas, expedición de directorios telefónicos de la UNCTAD, mantenimiento de archivos administrativos; asistencia a la administración de la UNCTAD en materia de políticas relativas a procedimientos de compras y corrientes conexas del SIIG; tramitación de subvenciones a organizaciones sin fines de lucro; cálculo de costos y tramitación de solicitudes de publicaciones e imprenta, incluidos los servicios externos de imprenta; enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, las oficinas exteriores del PNUD y los equipos de proyectos sobre el terreno para todas las medidas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios con arreglo a la serie 100 del reglamento financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; preparación de informes estadísticos anuales sobre adquisiciones relacionadas con proyectos del PNUD, enlace con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, supervisión del inventario de adquisiciones con cargo a recursos extrapresupuestarios y transferencia de bienes de los proyectos a los gobiernos; preparación de estimaciones de gastos para viajes, solicitudes de viajes y listas para el pago de dietas por misión, para los viajes oficiales del personal y de los consultores y expertos, tanto con cargo al presupuesto ordinario, como a recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 11A.18

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 450,1	11 118,6	65	69
No relacionados con puestos	5 099,0	5 277,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>15 549,1</b>	<b>16 395,9</b>	<b>65</b>	<b>69</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 889,0	2 903,4	18	18

11A.47 La suma de 16.395.900 dólares sufragará los gastos relacionados con los puestos, otros gastos de personal, consultores, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, mobiliario y equipo y subvenciones y contribuciones. El aumento de 668.500 dólares de los recursos relacionados con puestos obedece al fortalecimiento de las disposiciones de administración de la UNCTAD para mejorar la ejecución y los resultados de los programas y hacer un seguimiento eficaz de la aplicación de los resultados del décimo período de sesiones de la UNCTAD. Para ello, se redistribuyeron los puestos y el puesto de jefe de una nueva División de Gestión se reclasificó de la categoría D-1 a la categoría D-2. La nueva División integra en una entidad la planificación, coordinación y dirección generales del apoyo a los programas en las esferas de servicios de conferencias, presupuesto y finanzas, gestión de los recursos humanos, tecnologías de la información, cooperación técnica y servicios generales. El aumento de 178.300 dólares de los recursos no relacionados con los puestos se debe al aumento de las necesidades de gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y servicios de imprenta por contrata.

Cuadro 11A.19

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicarla*

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/54/7)

La Comisión Consultiva reitera su solicitud de que se lleve a cabo un examen y un análisis de la función de las oficinas de enlace (párr. 107).

La Conferencia mantiene una oficina de enlace en la Sede de las Naciones Unidas para los fines siguientes: a) representación de la UNCTAD en las reuniones intergubernamentales que se celebren en la Sede; b) enlace con las delegaciones y la secretaría sobre cuestiones relativas al programa de trabajo de la UNCTAD; y c) como centro de enlace con los medios de comunicación en América del Norte. Esas funciones se revisan periódicamente. La utilización de las instalaciones de videoconferencia en la oficina de enlace y en la oficina de la UNCTAD en Ginebra ha permitido ahorrar gastos de viajes y mejorar las comunicaciones entre las secretarías y las delegaciones de Ginebra y Nueva York.

La Comisión pidió al Secretario General que suministrara información sobre la celebración de videoconferencias y sus beneficios en términos de economía y productividad (párr. I.36).

La Conferencia ha instalado equipo de videoconferencia en las secretarías de Ginebra y de su oficina de enlace en Nueva York. Ha habido beneficios en cuanto a la productividad (por ejemplo al permitir la participación de expertos de alto nivel de fuera de Ginebra), se ha evitado hacer gastos (por ejemplo eliminando los viajes que ya no son necesarios) y se ha mejorado la ejecución de programas de creación de capacidad en los países en desarrollo gracias a la educación a distancia.

La Comisión recomendó que se diera información acerca del grado en que los directores de programas utilizaban el SIIG para dirigir las actividades de su competencia (párr. VIII.47).

La fase 3 del SIIG (relativa a finanzas y contabilidad) comenzó a funcionar en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluida la UNCTAD, en abril de 2000. Sin embargo, aún está por ver cuáles son todas las ventajas de la fase III del SIIG.

*Resumen de la recomendación*

La Comisión Consultiva opinó que un análisis cuidadoso de la carga de trabajo que se derivara de los párrafos 11A.69, 11A.73 y 11A.76 del proyecto de presupuesto por programas llevaría a la conclusión de que los recursos propuestos en relación con el subprograma 5 no eran realistas. La Comisión solicitó información sobre las funciones del puesto y el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Sin embargo la Comisión no recibió información que le permitiera determinar si se debió transferir el puesto. La Comisión recomendó que el Secretario General de la UNCTAD examinara la carga de trabajo de la Oficina del Coordinador Especial y, sin perjuicio de las decisiones que adopten los órganos legislativos de la UNCTAD sobre la función de la Oficina, determinara si se debían proporcionar a la Oficina del Coordinador Especial recursos adicionales para atender necesidades relacionadas con el personal y no relacionadas con el personal después de que se celebrara el próximo período extraordinario de sesiones sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo (párr. IV.39).

La categorización de recursos extrapresupuestarios [proporcionada a la Comisión Consultiva] correspondiente a los servicios de expertos en relación con la ejecución de los proyectos (es decir, desglosada por contratos de servicios personales y acuerdos de servicios especiales y para el personal con arreglo a la serie 200) es un tanto engañosa, ya que el 68% de los recursos corresponderá al personal de proyectos. La categorización debería revisarse en las próximas estimaciones presupuestarias ya que en otras secciones (por ejemplo en las secciones 9, 12 y 13) no se ha hecho esa clasificación (párr. IV.47).

*Medidas adoptadas para aplicarla*

La Asamblea General ha vuelto a establecer una Dependencia sobre Países en Desarrollo Sin Litoral y Pequeños Países Insulares en Desarrollo. La Dependencia se ha creado como una entidad separada dentro de la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países Sin Litoral y los Pequeños Países Insulares en Desarrollo. Como continuación de dicha medida, y a la luz del trabajo encomendado a la UNCTAD en relación con los pequeños países insulares, se han asignado dos puestos del cuadro orgánico (1 de categoría P-4 y 1 de P-3) y uno de servicios generales para trabajar en asuntos relacionados con las islas pequeñas.

La información sobre la utilización de los recursos extrapresupuestarios se clasifica ahora por personal de los proyectos (contratistas y consultores), subcontratistas, capacitación y equipo. El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas de la UNCTAD se encarga de examinar la utilización de los recursos extrapresupuestarios.

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

En su informe sobre el bienio 1998-1999, la Comisión Consultiva señaló que era necesario delinear más claramente la labor que habían de realizar los consultores, los grupos especiales de expertos y los funcionarios de la secretaría de la UNCTAD. Independientemente de cuáles sean las dependencias encargadas de preparar los estudios, la Comisión opina que muchas de las tareas pueden ser realizadas por los funcionarios de la Secretaría (párr. IV.48).

La Comisión Consultiva señaló que el total de los gastos de los grupos de expertos y las reuniones conexas no aparecen consignados íntegramente en las estimaciones (por ejemplo, en los gastos directos no se incluyeron los gastos de los servicios de conferencias; no quedó siempre claro en las descripciones si la secretaría estaba solicitando recursos para reuniones o para grupos especiales de expertos que celebrarían un número no especificado de reuniones). La Comisión también observó que el número de reuniones y de grupos de expertos había aumentado y que las razones de este aumento no eran transparentes. En futuras presentaciones debía consignarse el número total de grupos especiales de expertos y el número de reuniones conexas, preferentemente en forma tabular en cada subprograma, de manera que abarcaran dos bienios anteriores y las propuestas para el próximo bienio. También debería presentarse la información sobre el número real de los grupos reunidos y el número de reuniones celebradas (párr. IV.49).

En vista del gran número de consultores y expertos que utilizaba la UNCTAD para sus programas y actividades, la Comisión recomendó que en las próximas estimaciones presupuestarias se proporcionara información sobre las medidas adoptadas para cumplir lo dispuesto en la sección VIII de la resolución 53/221 de la Asamblea General (párr. IV.52).

Las propuestas presentadas en la sección 11A se basan en el intento de determinar más claramente las labores que corresponden al personal, los consultores y los grupos de expertos de la División y la finalidad de las consultorías y los grupos de expertos.

En la sección 11A del presupuesto por programas se presenta información sobre las reuniones de los grupos especiales de expertos que se celebran en relación con cada subprograma. La información detallada sobre esas reuniones se facilitará a los órganos de supervisión que lo soliciten.

La UNCTAD cumple lo dispuesto en la sección VIII de la resolución 53/221 de la Asamblea General y en particular: a) ha organizado sesiones de capacitación para el personal sobre políticas y procedimientos para contratar consultores y contratistas; b) ha intentado lograr un mayor equilibrio geográfico y de género, incluso pidiendo a todas las misiones que proporcionaran nombres de posibles consultores para ser incluidos en la lista de consultores de la UNCTAD y c) ha sometido todas las solicitudes de pago a un examen previo de la actuación de los consultores.

*Resumen de la recomendación*

En vista de la función central que desempeña la nueva tecnología en las actividades de la UNCTAD, la Comisión recomendó que la secretaría de la UNCTAD indicara en el próximo proyecto de presupuesto por programas con mayor claridad los proyectos tecnológicos que se estaban ejecutando y los que se habían planificado para el bienio siguiente, además del costo íntegro de los proyectos hasta su terminación. También debería proporcionarse información sobre la medida en que la nueva tecnología se utilizaba en las actividades de servicios de conferencias de la UNCTAD, incluida la difusión del elevado número de publicaciones e informes producidos por la UNCTAD (párr. IV.55).

*Medidas adoptadas para aplicarla*

1. No hay nuevos proyectos previstos. Los principales proyectos de tecnología de la información que están en marcha en la UNCTAD son: a) la instalación de Lotus Note (con un costo estimado de 1,3 millones de dólares) (véase A/54/7, párr. IV.54); b) la instalación de PROMS+, un sistema integrado de gestión de programas de bases de datos incluso para actividades de cooperación técnica con unos costos de desarrollo muy bajos, alrededor de 75.000 dólares, ya que el sistema fue desarrollado en un principio por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; y c) la instalación de bases de datos sobre administración, finanzas y personal en el Servicio de Gestión de Recursos.
2. En lo que se refiere a los servicios y actividades de conferencias: a) la documentación oficial se publica en el sitio de la UNCTAD junto con la información sobre reuniones; b) alguna documentación se proporciona en versión CD-ROM con sistemas mejorados de búsqueda y presentación (por ejemplo, el Manual de estadísticas del comercio internacional y del desarrollo); c) servicios para organizar reuniones y seminarios virtuales en la Internet; y d) transmisión en la Web con carácter especial para reuniones importantes.
3. Las nuevas tecnologías se utilizan mucho en los servicios de conferencias, por ejemplo, en la edición en pantalla de acuerdos intergubernamentales y en las reuniones conjuntas intergubernamentales por videoconferencia en que participan la Junta de Comercio y Desarrollo y la Segunda Comisión.
4. Las aplicaciones de la tecnología de la información son una parte fundamental de varios programas de cooperación técnica muy eficaces y reconocidos en las esferas de la automatización de aduanas, la localización de cargas y la gestión de la deuda.

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

La Comisión Consultiva se felicitó de la información que figuraba en el cuadro 11A.23. Sin embargo, de las estimaciones no se desprende que hayan tenido mayor efecto las encuestas intergubernamentales sobre las publicaciones. En el futuro, la información sobre las publicaciones periódicas de la UNCTAD debería presentarse en las estimaciones, de preferencia en forma de cuadro, y abarcar dos bienios, con propuesta para el bienio siguiente. Debería incluirse información sobre el número de publicaciones editadas efectivamente en comparación con el número estimado (párr. IV.56).

**Comité del Programa y de la Coordinación**  
(A/54/16)

El Comité recomendó que la secretaría de la UNCTAD siguiera participando en el proceso preparatorio de la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo y proporcionara apoyo a ese proceso, y asistiera a los países en desarrollo a este respecto (párr. 216).

El Comité tomó nota de la contribución de la UNCTAD a las actividades complementarias del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y recomendó que la UNCTAD siguiera desempeñando su importante papel de ayuda a los países africanos en la materia (párr. 217).

La información que se solicita se presenta en el cuadro 11A.23.

La secretaría de la UNCTAD ha proporcionado un funcionario para prestar asistencia a la secretaría del proceso preparatorio de la reunión. Además, ha proporcionado personal para convocar las reuniones sobre financiación para el desarrollo, y participar en ellas, además de documentación e información conexas. Ha contribuido a organizar reuniones regionales de países en desarrollo, convocadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales, para ayudar a los países en desarrollo en el proceso preparatorio de la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo.

La Junta de Comercio y Desarrollo ha seguido examinando en sus períodos de sesiones anuales la contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. A ese respecto, la Junta examinó el informe preparado por la secretaría titulado “Las corrientes de capital y el crecimiento en África” y aprobó las conclusiones acordadas 459 (XLVII). Además, la Junta, en su reunión ejecutiva, examinó las actividades que realiza la UNCTAD en favor de África basándose en un informe amplio preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre sus actividades y formuló observaciones al respecto.

**Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

(A/53/811, párr. 43)

La ONUG y la UNCTAD deberán constituir un grupo de tareas administrativo conjunto que se reúna periódicamente para garantizar un examen cabal de las cuestiones. A juicio de la OSSI hay una serie de deficiencias, como la falta de información de proyectos de la UNCTAD a la ONUG, que fácilmente se podrían haber corregido si las partes se hubieran reunido periódicamente (recomendación 1).

Los directores del Servicio Administrativo de la UNCTAD y de la administración de la ONUG deberán examinar las calificaciones y situación de todas las personas en las que se haya delegado facultades de certificación o de aprobación, teniendo presentes los indicios de fraude enumerados en el presente informe (recomendación 2).

Los directores del Servicio Administrativo de la UNCTAD y de la administración de la ONUG deberán supervisar las actividades y funciones de todos los funcionarios certificadores y aprobadores que quepa hacer dentro de las responsabilidades de supervisión de los gestores, sin que ello afecte a la responsabilidad personal asignada a cada uno de los oficiales en virtud de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (recomendación 3).

La sentencia judicial suiza permite a las Naciones Unidas recuperar todos los fondos ilegalmente obtenidos por el Oficial Administrativo Superior. La ONUG y la UNCTAD deberán adoptar medidas, con la ayuda de la OSSI según sea el caso, para determinar los bienes del ex funcionario a fin de recuperar todos los fondos defraudados (recomendación 4).

El 25 de octubre de 1999, el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna señaló ante la Quinta Comisión (A/C.5/54/SR.14, párr. 32) que la celebración de debates a fondo impulsó la adopción de cambios para evitar que se volviera a producir el fraude y que se había recuperado aproximadamente el 68% de los fondos sustraídos. Tales cambios se han complementado con la introducción del SIIG para todas las transacciones financieras.

Véase lo anterior.

Véase lo anterior.

Véase lo anterior.



*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicarla*

Por lo que respecta a los informes mensuales de proyectos a los oficiales de proyectos de la UNCTAD, cada funcionario responsable deberá comprobar la exactitud de la información contenida en ellos y deberá tener oportunidad para cuestionar cualquiera de los datos por escrito que figuren en el documento (recomendación 6).

Véase lo anterior.

Se deberá hacer constar oficialmente el reconocimiento a las dos funcionarias del cuadro de servicios generales que fueron las primeras en señalar el problema del presente caso (recomendación 8).

En el informe A/53/811 la OSSI menciona a las dos funcionarias por su nombre y pide a la Asamblea General que tome nota de la contribución que habían hecho. Además, el Secretario General de la UNCTAD dirigió sendas cartas personales de reconocimiento a las dos funcionarias.

**Oficina de Servicios de Supervisión Interna**  
(A/54/413, párr. 19)

La dirección de la UNCTAD debe evaluar la situación y los objetivos del proyecto del Centro para el Desarrollo del Centro de Comercio de las Naciones Unidas y establecer metas y responsabilidades claras (recomendación 1).

En el mismo párrafo 19 del documento A/54/413 se indican las medidas adoptadas o que están en marcha en consulta con los Estados miembros. En el documento TD/B/WP/120, la secretaría estableció una estrategia que recibió el apoyo del Grupo de Trabajo de la Junta de Comercio y Desarrollo en octubre de 1999; en el documento TD/B/WP/128, la secretaría informó sobre su aplicación.

Las Naciones Unidas deben decidir la forma que adoptará su relación con el sector privado, teniendo presente la posibilidad de que haya intereses contrapuestos. La medida 17 c) del programa de reforma del Secretario General prevé el establecimiento de un servicio de enlace con las empresas para obtener la participación del sector privado; además, están en marcha planes para fomentar las relaciones entre los círculos comerciales y las Naciones Unidas. La OSSI ha recomendado que en todo el sistema se preste mucha atención tanto a las oportunidades como a los riesgos (recomendación 2).

En el informe anual de la OSSI (A/55/436, párr. 168) se indica que bajo la dirección de la Secretaría General se creó un grupo de trabajo para hacer frente a preocupaciones comunes y elaborar directrices para los arreglos cooperativos entre las Naciones Unidas y la comunidad empresarial. Posteriormente, la Oficina del Secretario General hizo públicas las directrices de cooperación entre las Naciones Unidas y el sector privado.

**Asamblea General**

(Resolución 54/249)

100. La Asamblea General invitó al Secretario General a que examinara la posibilidad de establecer nuevos subprogramas sobre África en la sección 11A (Comercio y desarrollo) mediante la distribución de recursos, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, sobre la base de las propuestas que pudiera formular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su décimo período de sesiones, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación;

101. Se pidió al Secretario General que reforzara la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países Sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo para que pudiera atender de modo eficaz a las preocupaciones de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito;

103. La Asamblea General decidió establecer nuevamente la dependencia de países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo dentro de la Oficina del Coordinador Especial y crear los puestos correspondientes: un puesto de categoría P-5, dos de P-4, uno de P-3 y tres del cuadro de servicios generales, y pidió al Secretario General que informara acerca de la eficacia del funcionamiento de la dependencia antes de que finalizara el bienio 2000-2001;

105. La Asamblea General destacó la necesidad de llenar rápidamente el puesto de categoría P-5 de Coordinador Especial mencionado en el párrafo 49 de la sección III de la resolución 52/220;

A raíz de la invitación de la Asamblea General, y a la luz de la exhortación formulada en el décimo período de sesiones de la UNCTAD, se creó un nuevo subprograma sobre África como parte del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. El subprograma está dirigido por un funcionario de categoría D-1, y en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se prevén fondos para dos nuevos puestos para el subprograma.

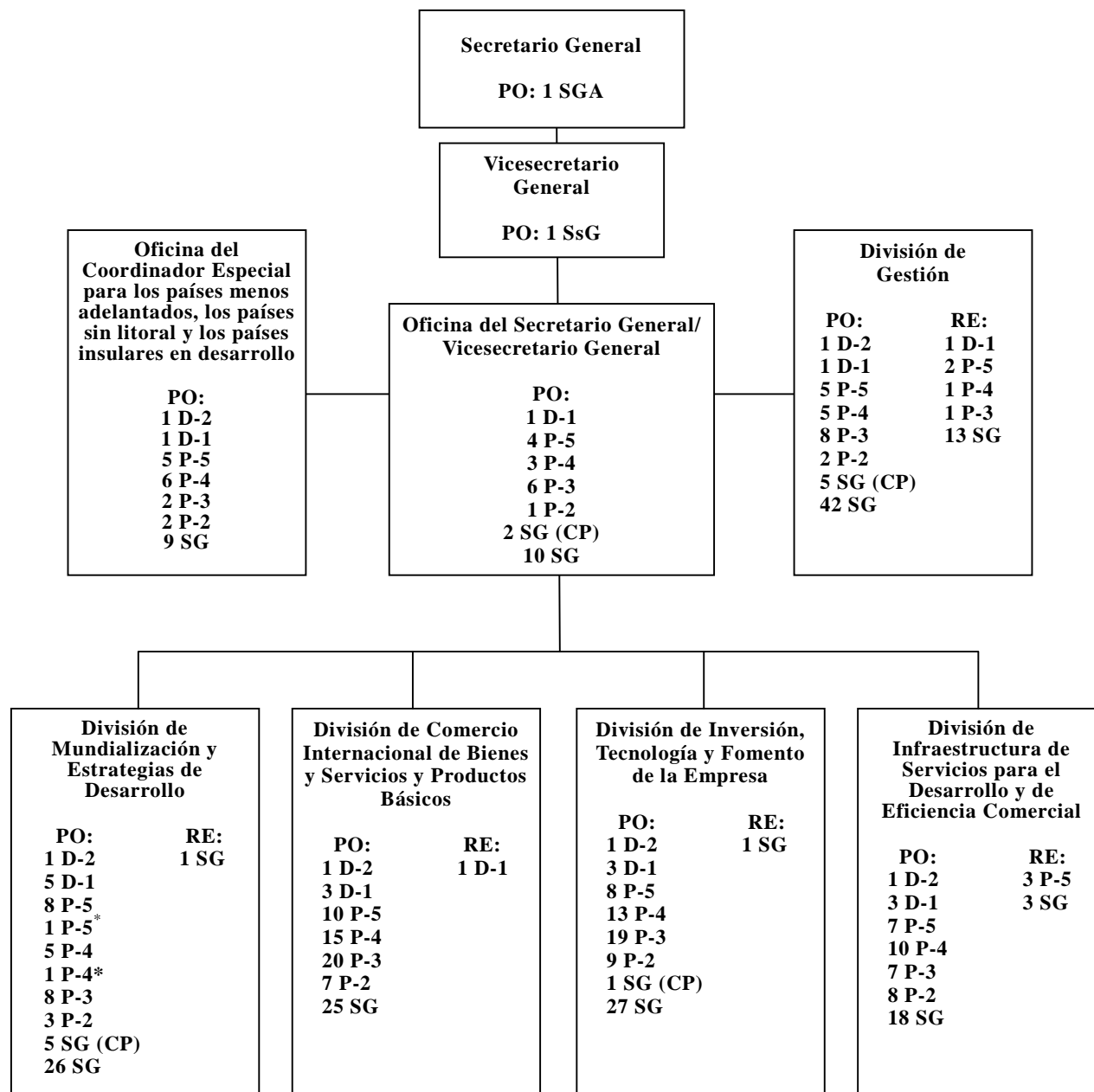
En el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se prevé la reasignación de un puesto de categoría P-4 y un puesto de P-5 a la Oficina del Coordinador Especial.

Se presentará información sobre el funcionamiento de la dependencia por conducto del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.

El puesto de Coordinador Especial de categoría P-5 se cubrió el 1° de mayo de 2000.

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicarla</i>
<p>106. La Asamblea General tomó nota con preocupación de que la referencia y los recursos asignados a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas (2000) no se habían presentado claramente en relación con los órganos normativos y los gastos de apoyo a los programas, y pidió al Secretario General que informara al respecto en el informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001;</p>	<p>La información solicitada se proporcionará en el informe sobre la ejecución del presupuesto por programas 2000-2001.</p>
<p>107. La Asamblea tomó nota con preocupación de las elevadas tasas de vacantes para ese subprograma y de las consecuencias negativas de su situación para la ejecución eficaz del programa;</p>	<p>Como resultado de las firmes medidas adoptadas (por ejemplo, la campaña de contratos y colocaciones de corto plazo; el proceso de sustitución adelantada para vacantes previstas, la contratación más rápida tras los concursos nacionales), la tasa general de vacantes de la UNCTAD ha disminuido.</p>
<p>108. El Secretario General debería tomar medidas urgentes para remediar esa situación.</p>	<p>Al 31 de enero de 2001, la tasa de vacantes era del 7,4% para los puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y del 6,0% si se incluían los puestos del cuadro de servicios generales.</p>
<p><b>Junta de Auditores</b> (A/55/5, vol. I)</p>	
<p>La Administración debería adoptar medidas para pasar revista a los fondos fiduciarios cuyos objetivos hace tiempo que se han cumplido a fin de determinar y cerrar los que están inactivos y ya no son necesarios (párr. 24).</p>	<p>La secretaría de la UNCTAD aplica sistemáticamente dicha recomendación.</p>

## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2002-2003



\* Nuevo.

## Anexo

## Recursos necesarios: estimaciones indicativas Comercio y desarrollo

Cuadro A.11.A.1

### Necesidades por componente y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuanía	Porcentaje			
Comercio y desarrollo							
Órganos normativos	472,2	728,1	(137,1)	(18,8)	591,0	29,6	620,6
Dirección y gestión ejecutivas	8 168,2	6 231,8	(687,4)	(11,0)	5 544,4	114,5	5 658,9
Programa de trabajo	63 228,7	58 864,6	252,2	0,4	59 116,8	767,7	59 884,5
Apoyo a los programas	16 321,9	15 549,1	846,8	5,4	16 395,9	204,0	16 599,9
<b>Total</b>	<b>88 191,0</b>	<b>81 373,6</b>	<b>274,5</b>	<b>0,3</b>	<b>81 648,1</b>	<b>1 115,8</b>	<b>82 763,9</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–		–
ii) Actividades extrapresupuestarias	5 104,6	5 261,4		5 303,1
b) Actividades sustantivas				
Fondo Fiduciario para el análisis de las políticas sobre las empresas transnacionales	–	78,0		20,0
Fondo Fiduciario para el Grupo de Trabajo Especial Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2,3	6,8		–
Fondo Fiduciario para actividades especiales de ciencia y tecnología para el desarrollo	–	72,3		10,0
Fondo Fiduciario para la Colaboración Internacional	367,5	2 261,5		137,0
c) Proyectos operacionales				
PNUD	12 536,7	11 148,4		11 259,8
Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	29 699,6	35 236,3		32 219,8
<b>Total</b>	<b>47 710,7</b>	<b>54 064,7</b>		<b>48 949,7</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>135 901,7</b>	<b>135 438,3</b>		<b>131 713,6</b>

Cuadro A.11A.2

**Necesidades por objeto de gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	76 515,1	69 769,9	908,3	1,3	70 678,2	932,7	71 610,9
Otros gastos de personal	1 073,4	1 824,3	(823,8)	(45,1)	1 000,5	8,7	1 009,2
Consultores y expertos	2 115,8	1 529,5	172,8	11,2	1 702,3	15,4	1 717,7
Viajes de representantes	318,6	425,3	–	–	425,3	23,4	448,7
Viajes del personal	1 582,4	1 342,7	–	–	1 342,7	73,5	1 416,2
Servicios por contrata	488,7	513,3	(36,2)	(7,0)	477,1	4,6	481,7
Gastos generales de funcionamiento	2 360,8	2 185,0	32,7	1,4	2 217,7	21,3	2 239,0
Atenciones sociales	44,0	41,3	(7,1)	(17,1)	34,2	0,3	34,5
Suministros y materiales	1 162,6	1 056,2	27,8	2,6	1 084,0	10,1	1 094,1
Mobiliario y equipo	828,1	886,5	–	–	886,5	8,2	894,7
Subvenciones y contribuciones	1 701,5	1 799,6	–	–	1 799,6	17,6	1 817,2
<b>Total</b>	<b>88 191,0</b>	<b>81 373,6</b>	<b>274,5</b>	<b>0,3</b>	<b>81 648,1</b>	<b>1 115,8</b>	<b>82 763,9</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Estimaciones para 2002-2003
Puestos	4 323,2	2 890,2	2 904,0
Otros gastos de personal	781,4	2 686,2	2 394,7
Consultores y expertos	25 531,3	25 332,5	24 867,0
Viajes de representantes	–	2 290,5	–
Viajes del personal	6 752,4	8 903,3	8 884,0
Servicios por contrata	1 607,9	1 647,1	1 770,0
Gastos generales de funcionamiento	1 449,1	898,0	808,6
Mobiliario y equipo	2 719,5	2 048,2	2 038,2
Subvenciones y contribuciones	4 545,9	7 368,7	5 283,2
<b>Total</b>	<b>47 710,7</b>	<b>54 064,7</b>	<b>48 949,7</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>135 901,7</b>	<b>135 438,3</b>	<b>131 713,6</b>

Cuadro A.11A.3

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	5	6	-	-	-	-	5	6
D-1	18	17	-	-	2	2	20	19
P-5	47	48	-	-	5	5	52	53
P-4/3	127	128	-	-	2	2	129	130
P-2/1	32	32	-	-	-	-	32	32
<b>Subtotal</b>	<b>231</b>	<b>233</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>240</b>	<b>242</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	12	13	-	-	-	-	12	13
Otras categorías	158	157	-	-	19	18	177	175
<b>Subtotal</b>	<b>170</b>	<b>170</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>189</b>	<b>188</b>
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>403</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>429</b>	<b>430</b>

**A. Órganos normativos**

Cuadro A.11A.4

**Recursos necesarios por órgano normativo**

(En miles de dólares EE.UU.)

*Presupuesto ordinario*

Órgano normativo	Gastos en 1998-1999	Consignaciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	153,6	302,8	(137,1)	(45,2)	165,7	6,2	171,9
2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas	88,5	140,0	-	-	140,0	7,7	147,7
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	230,1	285,3	-	-	285,3	15,7	301,0
<b>Total</b>	<b>472,2</b>	<b>728,1</b>	<b>(137,1)</b>	<b>(18,8)</b>	<b>591,0</b>	<b>29,6</b>	<b>620,6</b>

Cuadro A.11A.5

**Necesidades por objeto de gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

*Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Otros gastos de personal	–	104,6	(86,0)	(82,2)	18,6	0,2	18,8
Viajes de representantes	318,6	425,3	–	–	425,3	23,4	448,7
Viajes del personal	97,1	107,6	(7,0)	(6,5)	100,6	5,5	106,1
Servicios por contrata	–	22,5	(22,5)	(100,0)	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	50,3	61,0	(14,5)	(23,7)	46,5	0,5	47,0
Atenciones sociales	6,2	7,1	(7,1)	(100,0)	–	–	–
<b>Total</b>	<b>472,2</b>	<b>728,1</b>	<b>(137,1)</b>	<b>(18,8)</b>	<b>591,0</b>	<b>29,6</b>	<b>620,6</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)****Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo***Otros gastos de personal*

- A.11A.1 La suma de 18.600 dólares sufragará los gastos de horas extraordinarias relacionadas con la labor preparatoria del 11° período de sesiones de la UNCTAD.

*Viajes del personal*

- A.11A.2 La suma de 100.600 dólares sufragará los viajes del personal para preparar el 11° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias.

*Gastos generales de funcionamiento*

- A.11A.3 La suma de 46.500 dólares se refiere a gastos diversos, como los relativos a fletes y valijas, durante la labor preparatoria del 11° período de sesiones de la UNCTAD.

**Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas***Viajes de representantes*

- A.11A.4 La suma de 140.000 dólares, a nivel de mantenimiento, sufragará los gastos de viajes y dietas de 16 expertos que prestarán servicios a título personal para participar en los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

**Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo***Viajes de representantes*

- A.11A.5 La suma de 285.300 dólares, a nivel de mantenimiento, sufragará los gastos de viajes de un representante de cada uno de los Estados miembros que participan en el período de sesiones de la Comisión y los viajes y dietas de los expertos que asistan a los grupos y seminarios especiales para asesorar a la Comisión, de conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo Económico y Social.



## B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro A.11A.6

### Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuanía	Porcentaje			
Puestos	7 565,2	6 065,9	(641,9)	(10,5)	5 424,0	108,7	5 532,7
Consultores y expertos	175,6	7,0	9,2	131,4	16,2	0,1	16,3
Viajes del personal	390,7	104,2	-	-	104,2	5,7	109,9
Servicios por contrata	36,7	54,7	(54,7)	(100,0)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8 168,2</b>	<b>6 231,8</b>	<b>(687,4)</b>	<b>(11,0)</b>	<b>5 544,4</b>	<b>114,5</b>	<b>5 658,9</b>

#### 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	309,3	71,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	70,7
			b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales	
	1 443,7	1 329,6	PNUD	1 342,9
			Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	
	244,8	72,5		73,3
<b>Total</b>	<b>1 997,8</b>	<b>1 473,3</b>		<b>1 486,9</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>10 166,0</b>	<b>7 705,1</b>		<b>7 145,8</b>

Cuadro A.11A.7

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	6	4	-	-	-	-	6	4
P-4/3	7	9	-	-	-	-	7	9
P-2/1	2	1	-	-	-	-	2	1
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>17</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	2	-	-	-	-	1	2
Otras categorías	14	10	-	-	-	-	14	10
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33</b>	<b>29</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)***Puestos*

- A.11A.6 Los recursos necesarios por valor de 5.424.000 dólares, incluida una disminución de 641.900 dólares, sufragarán los puestos que se indican en el cuadro A.11A.1 *supra*, de los cuales un puesto de categoría P-5 y uno de P-4/3 y dos del cuadro de servicios generales se refieren a la oficina de la UNCTAD en Nueva York. La plantilla establecida se deriva de los cambios siguientes: a) la reasignación de un puesto de categoría P-2 al componente de apoyo a los programas para prestar apoyo en tecnología de la información; un puesto de categoría P-4 al subprograma 2 para desempeñar labores en materia de acuerdos de inversiones nacionales; dos puestos de categoría P-5 al componente de apoyo a los programas, el primero para dirigir la Dependencia Interinstitucional y de Cooperación Técnica y el segundo para dirigir la Sección de Gestión de los Recursos Humanos; y tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) actualmente de la Dependencia Interinstitucional y de Cooperación Técnica al componente de apoyo a los programas, para seguir prestando apoyo a esa dependencia; b) la reasignación de tres puestos de categoría P-3, dos del subprograma 4, para trabajar en cuestiones relativas a la sociedad civil y apoyo normativo al Secretario General Adjunto de la UNCTAD, y uno del componente de apoyo a los programas para trabajar en información pública y actividades de divulgación; c) la asignación de un puesto de categoría P-5 del componente de dirección y gestión ejecutivas a la oficina de la UNCTAD en Nueva York; y d) la reclasificación de un puesto del cuadro de servicios generales a la categoría principal para reforzar la Oficina del Secretario General de la UNCTAD, prestando apoyo administrativo y asistencia personal al nivel que corresponda al Secretario General Adjunto.

*Consultores y expertos*

- A.11A.7 La suma de 16.200 dólares, incluido un aumento de 9.200 dólares, sufragará los gastos de servicios de consultoría especializados para preparar la serie de sesiones de alto nivel de la Junta de Comercio y Desarrollo.

*Viajes del personal*

- A.11A.8 Los recursos necesarios por valor de 104.200 dólares, a nivel de mantenimiento, sufragarán los gastos de viaje del Secretario General de la UNCTAD, el Secretario General Adjunto y su personal inmediato, incluido el personal de la oficina de Nueva York, para coordinar y celebrar consultas con los Estados Miembros y para la representación en otras reuniones interdepartamentales, intergubernamentales y de entidades de las Naciones Unidas a nivel normativo.

*Servicios por contrata*

- A.11A.9 Los créditos aprobados para el bienio 2000-2001 ya no se necesitan. Las necesidades de producción externa para las publicaciones del componente de dirección y gestión ejecutivas se atenderán en las instalaciones disponibles y con los recursos del componente de apoyo a los programas.

**C. Programa de trabajo**

Cuadro A.11A.8

**Distribución porcentual de los recursos por subprograma**

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
1. Mundialización, interdependencia y desarrollo . . . . .	22,9	12,1
2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología . . . . .	25,8	14,1
3. Comercio internacional . . . . .	22,5	15,2
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos . . . . .	16,7	46,1
5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo . . . . .	9,1	12,5
<b>Total . . . . .</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro A.11A.9

**Necesidades por componente y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
1. Mundialización, interdependencia y desarrollo	15 380,4	13 763,2	(254,5)	(1,8)	13 508,7	169,4	13 678,1
2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	15 437,8	14 369,6	910,4	6,3	15 280,0	193,7	15 473,7
3. Comercio internacional	16 045,8	14 607,9	472,8	3,2	15 080,7	193,2	15 273,9
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	12 248,4	10 950,4	(1 081,7)	(9,8)	9 868,7	123,1	9 991,8
5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	4 116,3	5 173,5	205,2	3,9	5 378,7	88,3	5 467,0
<b>Total</b>	<b>63 228,7</b>	<b>58 864,6</b>	<b>252,2</b>	<b>0,4</b>	<b>59 116,8</b>	<b>767,7</b>	<b>59 884,5</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	2 583,1	2 543,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	2 573,8
			b) Actividades sustantivas	
			Fondo Fiduciario para el análisis de las políticas sobre las empresas transnacionales	20,0
		78,0	Fondo Fiduciario para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	
	2,3	6,8	Fondo Fiduciario para actividades especiales de ciencia y tecnología para el desarrollo	10,0
		72,3	Fondo Fiduciario para la colaboración internacional	137,0
	367,5	2 261,5		
			c) Proyectos operacionales	
	11 093,0	9 818,8	PNUD	9 916,9
	29 413,3	34 921,4	Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	31 901,7
<b>Total</b>	<b>43 459,2</b>	<b>49 702,4</b>		<b>44 559,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>106 687,9</b>	<b>108 567,0</b>		<b>104 443,9</b>

Cuadro A.11A.10

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	5	5	-	-	-	-	5	5
D-1	15	15	-	-	1	1	16	16
P-5	38	39	-	-	3	3	41	42
P-4/3	105	106	-	-	-	-	105	106
P-2/1	29	29	-	-	-	-	29	29
<b>Subtotal</b>	<b>192</b>	<b>194</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>196</b>	<b>198</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	6	6	-	-	-	-	6	6
Otras categorías	105	105	-	-	6	5	111	110
<b>Subtotal</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>117</b>	<b>116</b>
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>305</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>313</b>	<b>314</b>

## Subprograma 1

### Mundialización, interdependencia y desarrollo

Cuadro A.11A.11

**Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consignaciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	12 959,9	11 285,7	(279,7)	(2,4)	11 006,0	134,9	11 140,9
Consultores y expertos	374,6	345,8	37,5	10,8	383,3	3,6	386,9
Viajes del personal	231,8	209,1	17,2	8,2	226,3	12,4	238,7
Servicios por contrata	112,6	123,0	(29,5)	(23,9)	93,5	0,9	94,4
Subsidios y contribuciones	1 701,5	1 799,6	-	-	1 799,6	17,6	1 817,2
<b>Total</b>	<b>15 380,4</b>	<b>13 763,2</b>	<b>(254,5)</b>	<b>(1,8)</b>	<b>13 508,7</b>	<b>169,4</b>	<b>13 678,1</b>

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	557,5	315,3	ii) Actividades extrapresupuestarias	317,8
			b) Actividades sustantivas	
	317,5	827,5	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	-
			c) Proyectos operacionales	
	1 531,8	665,0	PNUD	671,6
	3 902,4	4 337,0	Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	4 380,4
<b>Total</b>	<b>6 309,2</b>	<b>6 144,8</b>		<b>5 369,8</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>21 689,6</b>	<b>19 908,0</b>		<b>19 047,9</b>

Cuadro A.11A.12

## Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2000-2001	2002-2003	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2000-2001	2002-2003
			2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	5	5	-	-	-	-	5	5
P-5	8	9	-	-	-	-	8	9
P-4/3	15	14	-	-	-	-	15	14
P-2/1	4	3	-	-	-	-	4	3
<b>Subtotal</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33</b>	<b>32</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	5	5	-	-	-	-	5	5
Otras categorías	26	26	-	-	1	1	27	27
<b>Subtotal</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>63</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>65</b>	<b>64</b>

## Recursos necesarios (antes del ajuste)

## Puestos

- A.11A.10 Las necesidades relacionadas con la dotación de personal, que ascienden a 11.006.000 dólares, entrañan una reducción de 279.700 dólares y se utilizarán para sufragar los puestos indicados en el cuadro A.11A.12. Las necesidades de personal correspondientes al subprograma 1A reflejan la reasignación de

tres puestos del cuadro orgánico, derivada de los ajustes hechos al programa de trabajo de conformidad con los resultados del décimo período de sesiones de la UNCTAD, a saber, un puesto de categoría P-2 al subprograma 2 para trabajos relativos a inversiones de cartera, un puesto de P-3 al subprograma 3 para trabajos relativos a la competencia; y un puesto de P-4 también al subprograma 3 para trabajos relativos a la financiación de la protección de medio ambiente en favor del desarrollo. Las necesidades de personal correspondientes al subprograma 1B incluyen la redistribución de un puesto de D-1 y un puesto del cuadro de servicios generales del subprograma 1A y la creación de dos nuevos puestos, uno de P-5 y uno de P-4. El Oficial Superior de Asuntos Económicos (de categoría P-5) se ocupará de organizar y coordinar un programa de investigaciones ejecutado en colaboración con otros subprogramas, realizar análisis de política sobre problemas de desarrollo concretos relacionados con las economías africanas; supervisar la evolución de las economías africanas y preparar propuestas y recomendaciones de política sobre nuevas esferas de investigación y análisis; contribuir a la organización y preparación de informes analíticos teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la Junta de Comercio y Desarrollo y la Asamblea General; y proporcionar asesoramiento normativo sobre la evolución económica de la región, así como apoyo al Coordinador Especial para África en los procesos intergubernamentales e interinstitucionales. El Oficial de Asuntos Económicos (de categoría P-4) deberá contribuir a la formulación y ejecución de investigaciones relacionadas con el programa de trabajo; mantenerse informado de la bibliografía que se publique sobre el desarrollo de África manteniendo un estrecho contacto con las instituciones de investigación y otras organizaciones internacionales, a fin de mejorar la cooperación en materia de investigaciones y análisis de políticas; preparar notas y documentos de antecedentes relacionados con los informes anuales y otros documentos, incluso para la prestación de servicios para reuniones; y contribuir a la divulgación pública, incluso por conducto de la sociedad civil, de los resultados de las investigaciones y las recomendaciones de la UNCTAD sobre las cuestiones de desarrollo en África.

#### *Consultores y expertos*

- A.11A.11 La suma de 383.300 dólares, incluido un aumento de 37.500 dólares, se utilizará para sufragar los servicios de consultores, que ascenderán a 292.300 dólares, y los gastos de reuniones de grupos de expertos, que ascenderán a 91.000 dólares, según se indica a continuación:
- a) La suma de 292.300 dólares corresponde a la contratación de expertos no disponibles en la secretaría que se necesitan para hacer contribuciones a las actividades previstas en los subprogramas 1A y 1B, en las siguientes esferas: a) tendencias y cuestiones actuales del comportamiento macroeconómico a nivel mundial y regional y la mundialización; b) aspectos concretos de las políticas macroeconómicas y de desarrollo; c) cuestiones financieras internacionales; d) elaboración de la sección del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo relativa a los mercados financieros internacionales; e) cooperación regional y multilateral para fortalecer el comercio exterior palestino, incluidas la reunión de datos y la investigación para preparar proyectos de cooperación técnica; f) análisis econométricos y técnicas de cuantificación para la economía palestina; g) la biblioteca virtual de la UNCTAD; h) la deuda y la financiación para el desarrollo; i) corrientes financieras y asistencia oficial para el desarrollo; j) cuestiones relativas a la cooperación económica entre los países en desarrollo; y k) cuestiones relativas al crecimiento y el desarrollo económicos de África, incluidos el acceso a los mercados y los problemas de los países africanos en la esfera del comercio, las necesidades de recursos de África y problemas concretos del endeudamiento de los países africanos de medianos y bajos ingresos respecto del ajuste y el alivio de la pobreza. El nivel de recursos incluye 242.190 dólares (29 meses de trabajo) para el subprograma 1A y 50.110 dólares (seis meses de trabajo) para el subprograma 1B;
  - b) Se necesita la suma de 91.000 dólares a nivel de mantenimiento para organizar las siguientes reuniones de grupos de expertos: i) cuatro reuniones de grupos especiales de expertos en relación con el subprograma 1A, dos sobre la interdependencia mundial y las políticas de desarrollo macroeconómico, una sobre la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo y una sobre nuevas cuestiones

relacionadas con la interdependencia mundial; ii) dos reuniones de grupos especiales de expertos en relación con el subprograma 1B, dedicadas a cuestiones concretas del desarrollo de África que habrá de examinar la Junta de Comercio y Desarrollo en sus períodos ordinarios de sesiones.

#### *Viajes del personal*

- A.11A.12 La suma de 226.300 dólares, que incluye un aumento de los recursos de 17.200 dólares, sufragará los gastos de viaje para asistir a reuniones y consultas con los gobiernos, organismos especializados y oficinas y departamentos de las Naciones Unidas, y con otras organizaciones internacionales como el FMI, el Banco Mundial y la OCDE, y para reunir datos e información destinados a estudios e informes. El aumento obedece a necesidades adicionales en el subprograma 1B. Los recursos correspondientes a viajes previstos en el subprograma 1A ascienden a 190.075 dólares, y los previstos en el subprograma 1B a 36.225 dólares.

#### *Servicios por contrata*

- A.11A.13 La suma de 93.500 dólares, incluida una disminución de 29.500 dólares, sufragará la edición e impresión de publicaciones, informes para la prensa y estudios, incluido el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* y su sinopsis y el manual de estadística de la UNCTAD. Esta disminución se debe a la reducción de las necesidades y a una mayor utilización de los servicios de impresión internos.

#### *Subvenciones y contribuciones*

- A.11A.14 La suma de 1.799.600 dólares, a nivel de mantenimiento, servirá para sufragar la parte que corresponde a la UNCTAD del pago al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos por concepto de utilización y mantenimiento de la computadora central y servicios informáticos conexos, así como por concepto de utilización y mantenimiento del proyecto de puesta en práctica de las Notas Lotus, instalaciones y gestión de sistemas.

## **Subprograma 2 Inversión, empresa y tecnología**

Cuadro A.11A.13

### **Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consigna- ciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	14 277,1	13 371,7	766,3	5,7	14 138,0	172,3	14 310,3
Otros gastos de personal	–	70,7	(70,7)	(100,0)	–	–	–
Consultores y expertos	820,1	623,1	101,2	16,2	724,3	6,9	731,2
Viajes del personal	176,2	178,3	53,4	29,9	231,7	12,7	244,4
Servicios por contrata	164,4	125,8	60,2	47,8	186,0	1,8	187,8
<b>Total</b>	<b>15 437,8</b>	<b>14 369,6</b>	<b>910,4</b>	<b>6,3</b>	<b>15 280,0</b>	<b>193,7</b>	<b>15 473,7</b>



## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	281,8	355,9	ii) Actividades extrapresupuestarias	359,0
			b) Actividades sustantivas	
			Fondo Fiduciario para el análisis de las políticas sobre las empresas transnacionales	20,0
			Fondo Fiduciario para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	-
	2,3	6,8	Fondo Fiduciario para actividades especiales de ciencia y tecnología para el desarrollo	10,0
			c) Proyectos operacionales	
			PNUD	1 553,8
			Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	4 337,6
	5 738,5	4 294,6		
<b>Total</b>	<b>6 835,9</b>	<b>6 346,0</b>		<b>6 280,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>22 273,7</b>	<b>20 715,6</b>		<b>21 754,1</b>

Cuadro A.11A.14

## Puestos necesarios

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2000-2001	2002-2003	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2000-2001	2002-2003
			2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003		
<i>Cuadro</i>								
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	3	3	-	-	-	-	3	3
P-5	8	8	-	-	-	-	8	8
P-4/3	29	32	-	-	-	-	29	32
P-2/1	8	9	-	-	-	-	8	9
<b>Subtotal</b>	<b>49</b>	<b>53</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49</b>	<b>53</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	27	27	-	-	1	1	28	28
<b>Subtotal</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>81</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>78</b>	<b>82</b>

### Recursos necesarios (antes del ajuste)

#### *Puestos*

- A.11A.15 Los recursos necesarios, que ascienden a 14.138.000 dólares, incluyen un aumento de 766.300 dólares y se relacionan con los puestos indicados en el cuadro A.11A.14. Las necesidades de personal reflejan los ajustes hechos en el programa de trabajo de conformidad con los resultados del décimo período de sesiones de la UNCTAD e incluyen: a) la reasignación de un puesto de categoría P-2 del subprograma 1 para trabajos relativos a inversiones de cartera; un puesto de P-3 del subprograma 4 para la prestación de servicios financieros para inversiones, empresas y desarrollo; y dos puestos de P-4, uno del componente de dirección y gestión ejecutivas para la elaboración de los acuerdos internacionales sobre inversiones previstos en el Plan de Acción de Bangkok (párr. 126) y uno del componente de apoyo a los programas para la labor sobre tecnología dispuesta por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; y b) la reclasificación propuesta de un puesto de P-3 a la categoría P-4 a fin de tener en cuenta el aumento de sus responsabilidades en materia de inversiones internacionales, a saber, el fomento de las inversiones, especialmente mediante los exámenes de las políticas de inversión previstos por la UNCTAD en su décimo período de sesiones (Plan de Acción de Bangkok, párrs. 123 y 127) y orientados a fomentar la capacidad de los países en desarrollo para formular y poner en práctica políticas que les permitan atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas.

#### *Recursos no relacionados con puestos*

- A.11A.16 El aumento de estos recursos refleja la ampliación de la labor relativa a los acuerdos internacionales sobre inversiones, de conformidad con el párrafo 126 del Plan de Acción de Bangkok, y a la esfera de la tecnología, en cumplimiento de la resolución 55/185 de la Asamblea General, respecto de una función de coordinación más amplia de la UNCTAD en apoyo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

#### *Otros gastos de personal*

- A.11A.17 La disminución de 70.700 dólares se relaciona con recursos no periódicos aprobados para el bienio 2000-2001 con el fin de contratar personal temporario general para la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, para realizar las actividades solicitadas en la resolución 1999/61 del Consejo Económico y Social, relativa a ciencia y tecnología para el desarrollo.

#### *Consultores y expertos*

- A.11A.18 Los recursos por valor de 724.300 dólares, que representan un aumento de 101.200 dólares, sufragan los siguientes gastos:
- a) Consultores: se utilizarán 492.500 dólares (59 meses de trabajo), lo que representa un aumento de 83.700 dólares, para contratar expertos para las actividades y la preparación de los estudios e informes que se indican seguidamente: *World Investment Report*; *World Investment Directory*; la inversión extranjera directa y las pequeñas y medianas empresas en América Latina (para la preparación de la versión latinoamericana del *Handbook on Foreign Direct Investment by Small and Medium-Sized Enterprises*); tendencias mundiales en industrias seleccionadas; la inversión extranjera directa Sur-Sur y la integración regional; tendencias y cuestiones recientes en relación con los tratados bilaterales sobre inversiones y examen a fondo del contenido de los nuevos tratados y acuerdos firmados a finales del decenio de 1990 (alrededor de 400); repercusión social y gestión empresarial de las empresas transnacionales; evolución de los regímenes de inversión extranjera directa; tributación de las corrientes de inversiones en el contexto de la mundialización; la biblioteca virtual de la UNCTAD; cuestiones relacionadas con la internacionalización de la producción y el desarrollo; la inversión

extranjera de cartera y la gestión de los riesgos; la inversión extranjera directa en servicios financieros; establecimiento de una base de inversionistas institucionales internos, incluidos los aseguradores; preparación de informes sobre acuerdos relativos a inversiones internacionales y transferencia de tecnología; políticas y estrategias en materia de inversiones, destinadas a atraer la inversión extranjera y aprovechar sus beneficios; determinación de las mejores prácticas en materia de inversiones internacionales; desarrollo de empresas; desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones, contabilidad, presentación de informes y gestión empresarial;

- b) Grupos especiales de expertos: la suma de 231.800 dólares, que incluye un aumento de 17.500 dólares, sufragará los gastos de los 15 grupos especiales de expertos a que se hace referencia en el inciso ix) del apartado a) del párrafo 11.A.31.

#### *Viajes del personal*

- A.11A.19 La suma de 231.700 dólares, que representa un aumento de 53.400 dólares, sufragará los gastos relacionados con viajes para efectuar consultas con los gobiernos, reunir datos e información destinados a estudios e informes, participar en reuniones con organismos especializados y oficinas y departamentos de las Naciones Unidas y presentar el *World Investment Report*.

#### *Servicios por contrata*

- A.11A.20 Los recursos por valor de 186.000 dólares, que incluyen un aumento de 60.200 dólares, sufragarán los gastos de impresión de los informes, estudios y publicaciones, entre ellos *World Investment Report*, *World Investment Report Statistical Tables*, la producción de CD-ROM y *Transnational Corporations Journal*. El aumento obedece a la ampliación de la producción de CD-ROM.

### **Subprograma 3 Comercio internacional**

Cuadro A.11A.15

#### **Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

##### 1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consigna- ciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	15 444,7	14 066,9	419,4	2,9	14 486,3	175,8	14 662,1
Consultores y expertos	340,3	278,5	44,2	15,8	322,7	2,5	325,2
Viajes del personal	260,5	227,6	44,1	19,3	271,7	14,9	286,6
Servicios por contrata	0,3	34,9	(34,9)	(100,0)	–	–	–
<b>Total</b>	<b>16 045,8</b>	<b>14 607,9</b>	<b>472,8</b>	<b>3,2</b>	<b>15 080,7</b>	<b>193,2</b>	<b>15 273,9</b>

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	440,3	378,5	ii) Actividades extrapresupuestarias	382,2
			b) Actividades sustantivas	
	50,0	1 434,0	Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Internacional	137,0
			c) Proyectos operacionales	
	3 645,1	1 599,8	PNUD	1 615,8
	3 323,5	4 594,8	Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	4 640,8
<b>Total</b>	<b>7 458,9</b>	<b>8 007,1</b>		<b>6 775,8</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>23 504,7</b>	<b>22 615,0</b>		<b>22 049,7</b>

Cuadro A.11A.16

## Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2000-2001	2002-2003	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2000-2001	2002-2003
			2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	3	3	-	-	1	1	4	4
P-5	10	10	-	-	-	-	10	10
P-4/3	33	35	-	-	-	-	33	35
P-2/1	7	7	-	-	-	-	7	7
<b>Subtotal</b>	<b>54</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>55</b>	<b>57</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	25	25	-	-	-	-	25	25
<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>81</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>80</b>	<b>82</b>

## Recursos necesarios (antes del ajuste)

## Puestos

- A.11A.21 Las necesidades relacionadas con la plantilla, que ascienden a 14.486.300 dólares e incluyen una reducción de 419.400 dólares, corresponden a los gastos indicados en el cuadro A.11A.16. Estas necesidades son el resultado neto de: a) la reasignación de dos puestos del cuadro orgánico en virtud de los ajustes hechos al programa de trabajo conforme a los resultados del décimo período de sesiones de la

UNCTAD, a saber, un puesto de categoría P-3 del subprograma 1A para atender cuestiones relativas a la competencia, en particular la preparación de programas de fomento de la capacidad en los países en desarrollo, conforme a los párrafos 140 y 141 del Plan de Acción de Bangkok, y un puesto de P-4 del subprograma 1A para actividades relativas al comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en particular la financiación de la protección del medio ambiente en favor del desarrollo; y b) la reclasificación de un puesto de P-3 a la categoría P-4 para reflejar la ampliación de las responsabilidades en materia de financiación y gestión de los riesgos respecto de los productos básicos prestando ayuda a comerciantes y productores en la gestión de los riesgos en relación con los precios y proporcionando asesoramiento político y asistencia técnica en la utilización de instrumentos financieros estructurados para obtener recursos adicionales que puedan destinarse al sector de los productos básicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 144 del Plan de Acción de Bangkok.

#### *Consultores y expertos*

A.11A.22 Los recursos por valor de 322.700 dólares, que representan un aumento de 44.200 dólares, sufragarán los siguientes gastos:

- a) Consultores: 183.700 dólares (22 meses de trabajo), incluido un aumento de 44.200 dólares, para sufragar los gastos de los expertos que se necesitan para preparar estudios e informes en las siguientes esferas de trabajo: i) integración de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el sistema de comercio internacional y aprovechamiento de sus beneficios; ii) mejora del acceso a los mercados, en particular a los de los países desarrollados, para las exportaciones de los países en desarrollo, con especial hincapié en los países menos adelantados; iii) apoyo al consenso intergubernamental en la esfera del comercio facilitando el establecimiento de un programa de negociaciones comerciales internacionales que sea positivo para los países en desarrollo; iv) prestación de asistencia a los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales sobre agricultura; v) determinación de las condiciones previas necesarias, en los planos internacional y nacional, para que los países en desarrollo se beneficien de la liberalización del comercio en el sector de los servicios; vi) medios por los que la integración regional puede ayudar a los países a lograr sus objetivos de desarrollo; vii) un comercio de servicios relacionados con la educación que sea más favorable al desarrollo; viii) análisis de simulación de un acuerdo agrícola orientado al desarrollo; ix) los beneficios de un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral; investigaciones de mercado y evaluación de la situación de los productos básicos para el *Commodity Survey*; reunión de información, realización de análisis y redacción de secciones del *Commodity Yearbook*; x) análisis de la cadena de valor, en particular, posibilidades de diferenciar productos aparentemente uniformes y homogéneos con miras a aumentar el valor añadido que retienen los países en desarrollo; xi) aplicación de la gestión de los riesgos y de instrumentos financieros estructurados relacionados con los productos básicos; xii) reunión, verificación y tabulación de datos para el *Minerals Yearbook*; cuestiones relacionadas con la limitación de la competencia en sectores estratégicos y su repercusión para los países en desarrollo y los países con economías en transición, especialmente para su competitividad; xiii) relación entre competencia y competitividad y aspectos de la competencia relacionados con el comercio; repercusión que tendría en el desarrollo la concertación de acuerdos internacionales sobre la competencia, incluida la función de posibles mecanismos de mediación en controversias sobre tales acuerdos; xiv) medios de promover el desarrollo autóctono de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia a los países en desarrollo, incluso aplicando las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio; xv) efectos de las biotecnologías en el comercio, el medio ambiente (incluida la biodiversidad) y el desarrollo; repercusiones económicas y de desarrollo de las biotecnologías; consecuencias económicas y consecuencias para el desarrollo de algunos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y formas de promover la aplicación y la utilización eficaces de

medidas favorables para lograr los objetivos ambientales de carácter mundial; y xvi) temas prioritarios sobre derecho y política de la competencia y política de protección del consumidor que ha de decidir el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en sus períodos de sesiones de 2002 y 2003;

- b) Grupos especiales de expertos: los recursos por valor de 139.000 dólares, a nivel de mantenimiento, sufragarán los gastos de siete grupos de expertos sobre i) el nuevo sistema comercial internacional y su capacidad para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo; ii) factores que determinan las capacidades de los países en desarrollo para alcanzar sus objetivos en las negociaciones comerciales multilaterales; iii) posibilidades y obstáculos de la integración económica entre los países en desarrollo; iv) competencia internacional: la dimensión de desarrollo y la creación de consenso; v) acceso a la información sobre los productos básicos y utilización de ésta, fortalecimiento de la interacción entre las organizaciones internacionales de productos básicos, los países en desarrollo y la sociedad civil; vi) efectos sobre el comercio y el desarrollo y oportunidades que ofrecen las medidas ambientales en los países en desarrollo, especialmente para las empresas pequeñas y medianas; y vii) desarrollo autóctono de tecnologías ecológicamente racionales en los países en desarrollo.

#### *Viajes del personal*

- A.11A.23 Los recursos por valor de 271.700 dólares, que reflejan un aumento de 44.100 dólares, se utilizarán para sufragar los gastos de viajes realizados para celebrar consultas con los gobiernos y participar en reuniones sobre negociaciones comerciales multilaterales, debates de cuestiones relativas al comercio internacional, el derecho y la política de la competencia, la protección del consumidor y el comercio, el medio ambiente y el desarrollo y la cooperación con las comisiones regionales, los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. El aumento de recursos se debe a que los funcionarios de la secretaría tienen que asistir a más reuniones regionales e interregionales sobre negociaciones comerciales.

#### *Servicios por contrata*

- A.11A.24 No se necesitan recursos para gastos de impresión externa relacionados con este subprograma debido a una mayor utilización de los servicios internos.

### **Subprograma 4 Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos**

Cuadro A.11A.17

#### **Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

##### 1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignación es para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	11 865,9	10 591,1	(971,5)	(9,1)	9 619,6	113,7	9 733,3
Consultores y expertos	175,4	116,6	(20,4)	(17,4)	96,2	1,0	97,2
Viajes del personal	159,4	184,5	(31,6)	(17,1)	152,9	8,4	161,3
Servicios por contrata	47,7	58,2	(58,2)	(100,0)	–	–	–
<b>Total</b>	<b>12 248,4</b>	<b>10 950,4</b>	<b>(1 081,7)</b>	<b>(9,8)</b>	<b>9 868,7</b>	<b>123,1</b>	<b>9 991,8</b>

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	1 257,9	1 159,9	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 177,4
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales	
	5 092,7	5 785,0	PNUD	5 842,8
	15 453,0	13 397,8	Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	13 531,8
<b>Total</b>	<b>21 803,6</b>	<b>20 342,7</b>		<b>20 552,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>34 052,0</b>	<b>31 293,1</b>		<b>30 543,8</b>

Cuadro A.11A.18

## Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	3	3	-	-	-	-	3	3
P-5	8	7	-	-	3	3	11	10
P-4/3	21	17	-	-	-	-	21	17
P-2/1	8	8	-	-	-	-	8	8
<b>Subtotal</b>	<b>41</b>	<b>36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>44</b>	<b>39</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	18	18	-	-	4	3	22	21
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>21</b>
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>54</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>66</b>	<b>60</b>

## Recursos necesarios (antes del ajuste)

## Puestos

A.11A.25 Los recursos necesarios, que ascienden a 9.619.600 dólares, incluyen una disminución de 971.500 dólares y corresponden a los puestos indicados en el cuadro A.11A.18. Las necesidades de personal son el resultado neto de la reasignación de cinco puestos del cuadro orgánico en virtud de los ajustes hechos al programa de trabajo de conformidad con los resultados del décimo período de sesiones de la UNCTAD, a saber, dos puestos de categoría P-3 al componente de dirección y gestión ejecutivas para realizar trabajos relacionados con la sociedad civil y prestar apoyo de política al

Secretario General Adjunto de la UNCTAD; un puesto de P-3 al subprograma 2 para la realización de actividades de desarrollo de infraestructuras financieras y servicios orientados al fomento de las inversiones y la creación de empresas, en cumplimiento de los párrafos 154 y 155 del Plan de Acción de Bangkok; y un puesto de P-4 y uno de P-5 a la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados sin Litoral e Insulares, con miras a fortalecer la labor de la Oficina de conformidad con el párrafo 162 del Plan de Acción de Bangkok y el párrafo 101 de la resolución 54/249 de la Asamblea General.

*Recursos no relacionados con puestos*

- A.11A.26 Las reducciones reflejadas en todos los objetos de gastos no relacionados con puestos obedecen a una reestructuración de la secretaría de la UNCTAD efectuada en aplicación del Plan de Acción de Bangkok.

*Consultores y expertos*

- A.11A.27 La suma de 96.200 dólares incluye 66.800 dólares para consultores y 29.400 dólares para reuniones de grupos de expertos. La suma de 66.800 dólares, que representa una reducción de 15.400 dólares, se utilizará para sufragar el costo de expertos (ocho meses de trabajo) que complementarán las capacidades de la secretaría para la realización del examen del transporte marítimo; el informe sobre comercio electrónico y desarrollo; los estudios sobre cuestiones relativas a transporte internacional, facilitación del comercio y logística; y la preparación de material de capacitación sobre aplicación de la educación a distancia al desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los servicios de apoyo al comercio.
- A.11A.28 Los recursos por valor de 29.400 dólares, que incluyen una disminución de 5.000 dólares, servirán para sufragar la organización de un grupo de expertos sobre el empleo de tecnologías de la información en puertos pequeños.

*Viajes del personal*

- A.11A.29 La suma de 152.900 dólares, que refleja una disminución de 31.600 dólares, se utilizará para sufragar gastos correspondientes a consultas con los gobiernos, órganos regionales intergubernamentales, organizaciones internacionales, instituciones financieras, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales y del sector privado en torno a cuestiones relacionadas con la ejecución del programa de trabajo en las esferas de las aduanas, el transporte, la facilitación del comercio y la logística, el comercio electrónico y el desarrollo de los recursos humanos y la capacitación; misiones de determinación de los hechos; y la prestación de servicios de asesoramiento en las esferas de trabajo del subprograma a los países en desarrollo y los países con economías en transición interesados.

*Servicios por contrata*

- A.11A.30 No se necesitan recursos para la impresión externa en relación con este subprograma debido a una mayor utilización de los servicios internos.



## Subprograma 5

### Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Cuadro A.11A.19

#### Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consignación es para 2000- 2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 631,2	3 938,5	947,2	24,0	4 885,7	76,0	4 961,7
Otros gastos de personal	–	748,0	(667,1)	(89,1)	80,9	(0,5)	80,4
Consultores y expertos	200,7	142,9	–	–	142,9	1,2	144,1
Viajes del personal	204,7	269,7	(70,4)	(26,1)	199,3	10,9	210,2
Servicios por contrata	79,7	69,9	–	–	69,9	0,7	70,6
Gastos generales de funcionamiento	–	4,5	(4,5)	(100,0)	–	–	–
<b>Total</b>	<b>4 116,3</b>	<b>5 173,5</b>	<b>205,2</b>	<b>3,9</b>	<b>5 378,7</b>	<b>88,3</b>	<b>5 467,0</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	45,6	334,0	ii) Actividades extrapresupuestarias	337,4
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	10,1	230,6	c) Proyectos operacionales	
			PNUD	232,9
	995,9	8 297,2	Fondos fiduciarios para cooperación técnica	5 011,1
<b>Total</b>	<b>1 051,6</b>	<b>8 861,8</b>		<b>5 581,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>5 167,9</b>	<b>14 035,3</b>		<b>11 048,4</b>

Cuadro A.11A.20

**Puestos necesarios**

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	4	5	-	-	-	-	4	5
P-4/3	7	8	-	-	-	-	7	8
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>17</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	9	9	-	-	-	-	9	9
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>26</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)***Puestos*

- A.11A.31 La suma de 4.885.700 dólares, que incluye un aumento de 947.200 dólares, sufragará los puestos indicados en el cuadro A.11A.20. El aumento es resultado de: a) el efecto retardado de la creación de los puestos en el bienio 2000-2001 para la dependencia de Estados en desarrollo sin litoral (1 puesto de P-5, 2 de P-4, 1 de P-3 y 3 del cuadro de servicios generales); y 1 de P-4 del subprograma 4 en virtud de la recomendación formulada por la UNCTAD en su décimo período de sesiones de que se proporcionara personal y recursos suficientes a la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares (párr. 162 del Plan de Acción de Bangkok) y el párrafo 101 de la resolución 54/249 de la Asamblea General, en que se pidió al Secretario General que reforzara la Oficina del Coordinador Especial para que pudiera atender de modo eficaz a las preocupaciones de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

*Otros gastos de personal*

- A.11A.32 Los recursos por valor de 80.900 dólares sufragarán la contratación de personal temporario general en los períodos de mayor volumen de trabajo, incluido personal adicional para la preparación de estudios e informes tras la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. La reducción de 667.100 dólares obedece a que no se renovaron los recursos asignados a título excepcional en el bienio 2000-2001 para los preparativos de la Conferencia.

*Consultores y expertos*

- A.11A.33 La suma de 142.900 dólares, a nivel de mantenimiento, incluye: a) 101.200 dólares para consultores que proporcionen conocimientos especializados en la preparación de material técnico sobre determinadas cuestiones referentes a los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados

insulares en desarrollo. Estos servicios incluyen aportes técnicos para i) informes sobre determinadas cuestiones temáticas de interés para países y grupos de países menos adelantados; ii) la preparación de estudios que habrán de presentarse a reuniones de expertos sobre medidas destinadas a acelerar la integración de los países menos adelantados en la economía internacional y el sistema comercial internacional; iii) reuniones de mesa redonda sobre sectores, sobre temas concretos o sobre determinados países; iv) la preparación de estudios sobre la función de la sociedad civil, inclusive las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en el desarrollo de los países menos adelantados; v) documentos de antecedentes para la reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de los países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo vinculadas con el estudio de medidas para mejorar el sistema de transporte de tránsito de los países en desarrollo sin litoral, así como documentos de antecedentes subregionales sobre el sistema de transporte de tránsito; vi) análisis de cuestiones multilaterales relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo y vii) trabajos metodológicos y estadísticos sobre indicadores de la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo; y b) 41.700 dólares para las tres reuniones de grupos especiales de expertos mencionadas en el inciso ix) del apartado a) del párrafo 11A.43.

#### *Viajes del personal*

- A.11A.34 La suma de 199.300 dólares, que refleja una reducción de 70.400 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de viajes del Coordinador Especial y del personal de la Oficina con el fin de realizar consultas con los gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes, reunir datos para la preparación de informes, participar en reuniones de órganos de las Naciones Unidas y otros órganos y ejecutar las actividades propuestas, incluidos viajes a África, América, Asia y el Pacífico y Europa. La reducción de 70.400 dólares obedece a que no se renovó la disposición aprobada a título excepcional para los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

#### *Servicios por contrata*

- A.11A.35 La suma de 69.900 dólares, a nivel de mantenimiento, sufragará los gastos de impresión de publicaciones del subprograma y en particular del *Informe de los países menos adelantados*.

## D. Apoyo a los programas

Cuadro A.11A.21

### **Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	10 771,1	10 450,1	668,5	6,3	11 118,6	151,3	11 269,9
Otros gastos de personal	1 073,4	901,0	–	–	901,0	9,0	910,0
Consultores y expertos	29,1	15,6	1,1	7,0	16,7	0,1	16,8
Viajes del personal	62,0	61,7	(5,7)	(9,2)	56,0	3,0	59,0
Servicios por contrata	47,3	24,3	103,4	425,5	127,7	1,2	128,9
Gastos generales de funcionamiento	2 310,5	2 119,5	51,7	2,4	2 171,2	20,8	2 192,0
Atenciones sociales	37,8	34,2	–	–	34,2	0,3	34,5
Suministros y materiales	1 162,6	1 056,2	27,8	2,6	1 084,0	10,1	1 094,1
Mobiliario y equipo	828,1	886,5	–	–	886,5	8,2	894,7
<b>Total</b>	<b>16 321,9</b>	<b>15 549,1</b>	<b>846,8</b>	<b>5,4</b>	<b>16 395,9</b>	<b>204,0</b>	<b>16 599,9</b>

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	2 212,2	2 646,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	2 658,6
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales PNUD	–
	41,5	242,4	Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	244,8
<b>Subtotal</b>	<b>2 253,7</b>	<b>2 889,0</b>		<b>2 903,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>18 575,6</b>	<b>18 438,1</b>		<b>19 503,3</b>

Cuadro A.11A.22

## Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>
			<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	–	1	–	–	–	–	–	1
D-1	2	1	–	–	1	1	3	2
P-5	3	5	–	–	2	2	5	7
P-4/3	15	13	–	–	2	2	17	15
P-2/1	1	2	–	–	–	–	1	2
<b>Subtotal</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>27</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	5	5	–	–	–	–	5	5
Otras categorías	39	42	–	–	13	13	52	55
<b>Subtotal</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>57</b>	<b>60</b>
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>69</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>83</b>	<b>87</b>

## Recursos necesarios (antes del ajuste)

## Puestos

- A.11A.36 Los recursos por valor de 11.118.600 dólares, incluido un aumento de 668.500 dólares, servirán para sufragar los puestos indicados en el cuadro A.11A.22. La reestructuración de la UNCTAD ha dado lugar a la creación de una nueva División de Gestión que reúne todas las funciones de apoyo a los programas (servicios de conferencias, presupuesto y finanzas, gestión de los recursos humanos, tecnología de la información, cooperación técnica y servicios generales) en una sola entidad,

lo cual aumenta la capacidad de la UNCTAD para gestionar sus recursos y coordinar la ejecución de su programa. En consecuencia, las necesidades relativas al personal son el resultado neto de:

- a) La reclasificación de un puesto de la categoría D-1 a la categoría D-2 para dirigir la nueva División, a fin de reflejar la ampliación de las responsabilidades del puesto;
- b) La reasignación desde el componente de dirección y gestión ejecutivas, de un puesto de categoría P-5 y tres puestos del cuadro de servicios generales relacionados con la cooperación técnica y los asuntos interinstitucionales, a fin de lograr una mayor sinergia entre las actividades de apoyo administrativo y las de cooperación técnica; un puesto de P-5 para el Jefe de la Sección de Gestión de los Recursos Humanos, a fin de reflejar una categoría compatible con las responsabilidades que se le han delegado dentro de la UNCTAD respecto de la administración de personal y asuntos conexos, incluidos la capacitación y el desarrollo del personal; y un puesto de P-2 para el administrador de la red local como parte del apoyo a la tecnología de la información;
- c) La reasignación de un puesto de P-3 al componente de dirección y gestión ejecutivas para la realización de actividades de información pública y divulgación; y un puesto de P-4 al subprograma 2 para desempeñar tareas relacionadas con la tecnología conforme a lo dispuesto por la Comisión sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

*Otros gastos de personal*

- A.11A.37 La suma de 901.000 dólares, a nivel de mantenimiento, se utilizará como sigue: a) 836.000 dólares para la contratación de personal temporario general durante los períodos de más volumen de trabajo y personal adicional para la prestación de servicios en las reuniones organizadas por la UNCTAD y para el reemplazo del personal en licencia de maternidad o en licencia prolongada de enfermedad; y b) 65.000 dólares para el pago de horas extraordinarias de la secretaría de la UNCTAD durante los períodos de más volumen de trabajo, incluida la preparación de los informes más importantes de la UNCTAD, y durante las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos conexos.

*Consultores y expertos*

- A.11A.38 Los recursos por valor de 16.700 dólares, que representan un aumento de 1.100 dólares, se utilizarán para sufragar la creación y el perfeccionamiento de bases de datos para la secretaría de la UNCTAD.

*Viajes del personal*

- A.11A.39 Los recursos por un monto de 56.000 dólares, que representan una reducción de 5.700 dólares, corresponden a viajes para celebrar consultas periódicas y participar en reuniones, y a viajes relacionados con administración general, presupuesto y finanzas, asuntos personales, cooperación técnica y cuestiones técnicas de la tecnología de la información.

*Servicios por contrata*

- A.11A.40 La suma de 127.700 dólares, incluido un aumento de 103.400 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de impresión externa de los documentos oficiales, informes de las reuniones, material impreso y formularios administrativos, y la traducción externa de comunicados de prensa, folletos y otros materiales. El aumento se debe en parte al aumento significativo de las presentaciones ante la prensa durante el bienio en curso para promover las actividades y las principales publicaciones de la UNCTAD, así como a la necesidad de producir y traducir material impreso en idiomas distintos a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, los recursos sufragarán la producción de

libros especiales, CD-ROMs, carteles, etc., para la secretaría. Como se indica en el cuadro A.11A.2, las necesidades de la UNCTAD correspondientes a servicios por contrata han disminuido en 36.200 dólares.

*Gastos generales de funcionamiento*

- A.11A.41 La suma de 2.171.200 dólares, que representa una reducción de 51.700 dólares, se utilizará para sufragar los siguientes gastos: a) alquiler y conservación del equipo de automatización de oficinas, fotocopiadoras y equipo de otro tipo (160.100 dólares); b) comunicaciones, incluidas telecomunicaciones internacionales, valija y franqueo (1.918.300 dólares); y c) servicios diversos, incluido el flete (92.800 dólares). El aumento de las necesidades se deriva de los aumentos en las partidas correspondientes a comunicaciones (46.400 dólares) y servicios diversos (5.300 dólares), ya que los recursos consignados en bienes anteriores resultaron insuficientes.

*Atenciones sociales*

- A.11A.42 La suma de 34.200 dólares a nivel de mantenimiento, que corresponden a la secretaría en su conjunto, se refieren a las atenciones sociales que se dispensan a grupos en reuniones importantes y a las atenciones que se dispensan a representantes de los Estados miembros durante las reuniones intergubernamentales.

*Suministros y materiales*

- A.11A.43 La suma de 1.084.000, que incluye un aumento de 27.800 dólares, se relaciona con papel y útiles de oficina y otros suministros de oficina fungibles, suministros de procesamiento de datos, suscripciones y libros y suministros de biblioteca. El aumento se debe a las necesidades adicionales derivadas de una mayor utilización de los servicios de impresión internos.

*Mobiliario y equipo*

- A.11A.44 Los recursos por valor de 886.500 dólares, a nivel de mantenimiento, se utilizarán para sufragar el reemplazo de equipo de automatización de oficinas, actualizar el equipo en uso, adquirir equipo de procesamiento electrónico de datos y otro equipo, obtener licencias para los programas y reponer otros equipos de oficina.

Cuadro A.11A.23

**Número de publicaciones de la UNCTAD por componente**

<i>Componente</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Cifras efectivas en 1998-1999<sup>a</sup></i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
Dirección y gestión ejecutivas				
Publicaciones periódicas	–	–	–	4
Publicaciones no periódicas	–	–	–	–
Subprograma 1				
Publicaciones periódicas	96	56	26	20
Publicaciones no periódicas	21	27	60	49
Subprograma 2				
Publicaciones periódicas	25	17	24	26
Publicaciones no periódicas	44	29	34	39
Subprograma 3				
Publicaciones periódicas	41	41	36	47
Publicaciones no periódicas	12	4	19	33
Subprograma 4				
Publicaciones periódicas	16	8	16	6
Publicaciones no periódicas	13	3	10	4
Subprograma 5				
Publicaciones periódicas	2	4	2	6
Publicaciones no periódicas	8	–	4	8
Apoyo a los programas				
Publicaciones periódicas	–	–	–	–
Publicaciones no periódicas	–	–	–	1
<b>Total</b>				
<b>Publicaciones periódicas</b>	<b>180</b>	<b>126</b>	<b>104</b>	<b>109</b>
<b>Publicaciones no periódicas</b>	<b>98</b>	<b>63</b>	<b>127</b>	<b>134</b>

<sup>a</sup> Las publicaciones editadas en el bienio 1998-1999 incluyen 33 publicaciones adicionales, a saber, ocho publicaciones que se añadieron en relación con el subprograma 1, 17 en relación con el subprograma 3, seis en relación con el subprograma 4 y dos en relación con el subprograma 5.